Lista de Acuerdos publicados el día 02 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0984/2014-I	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngase por recibido el oficio TSA/1125/19-III, escrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Secretaria de écuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Thunal de Justicia Administrativa del Estado.
					CÚMPLASE
2	JA-0984/2014-I	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngase por recibido el oficio TSA/063/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Sectetaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
					CÚMPLASE
3	JA-0984/2014-I	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngase por recibido el ofto TSA/1125/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gotán, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativo ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
					CÚMPLASE T
4	JA-0984/2014-I	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngase por recibiad el oficio 1079/19-III, suscrito por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de esta fribunal de Justicia Administrativa del Estado.
					CÚMPLASE
5	JA-0684/2014-I	JUAN ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngase per recibido el oficio TSA/1129/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Secretaria de Acuerdos de la Tercero ala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado C
6	JA-0684/2014-I	JUAN ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019 53/	Totale de la cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/0768/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa.
				<i>y</i> i ≥	CÚMPLASE Este Instructor quedo enterado de su contenido y ordena agregar a
7	JA-1125/2015-I	DAVID CASTRO AYALA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/04/2019	sus autos lo de cuenta para que obre como corresponda en el cuaderno recursal.
) Š		CÚMPLASE

OES DE CARACTER MERAMENTE INCORM.

fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justic Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO E DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretar General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor p ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria o Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste 'RULG* PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se señalan las 13:00 trace boras del día 04 cuatro de junio de 20			OS BBOOK BADIBÍA GENERAL DE	A CAMCES LEGALES	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
dos mil diecinueve, a efecto de llevar a cabo una audiencia conciliación entre las partes en las instalaciones que ocupa Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, circunstano que se manda hacer del conocimiento del actor así como de	9 JA-0859	3/2014-I ALBERTO PADILLA ONTIVER	OS PROCORADURIA GENERAL DE JUSTICIA	30/04/2019	dos mil diecinueve, a efecto de llevar a cabo una audiencia di conciliación entre las partes en las instalaciones que ocupa la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, circunstancia que se manda hacer del conocimiento del actor así como de la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para

Sinos. Certificación: montella, inicitoaca	JA-R- E MORA FAUSTO Y IN DE OCAMPO, 30
TREINTA DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUE DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINIST DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	ve. el secretario Rativa ordinaria Del estadochace
CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QU A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPOI RECONTRACION EN CONTRA DEL PROVEÍDO MARIZO DE 2012 DOS MILLOS CONTRACIONAS DEL CONTRACIONA DEL PROVEÍDO	NER RECURSO DE DE 04 CUATRO DE
MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURREN TRANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARIO DE SE DEL ESTADO DE MICHOACAN. 11 ONCE DE MA	ITE, NOTIFICACIÓN. GORIDAD PÚBLICA
MIL DIECINUEVE. FOJA (634). DEL 13 TRECEO MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. constar para los efectos legales procedent	AL 15 QUINCE DE Lo que se hace
BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacan de de abril de 2019 dos mil diecinueve. Vista antecede, así como el escrito de cuenta presenta	Ocampo, 30 treinta la certificación que
marzo de 2019 dos mil diecinueve, es la oficial Tribunal y remitido ante esta Sala e 09 nueve d mil diecinueve, mediante oficio T&SGA/1456/1	a de partes de este e abril de 2019 dos
el recurso de reconsideración número avocándose esta autoridad alconocimiento del en atención a la certificación antes señalada se	mismo, por lo que, tiene en tiempo a
MARÍA GUADALUPE MÉRIA FAUSTO, CLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y JULIO CÉSAR apoderados jurídicos da Secretario de Segurida de Michoacán, autoridad demandada d	GARCÍA BEDOLLA, d Pública del Estado
administrativo de prigen, JA-1745/2018-II, debidamente reconocido en los autos del cita luego con dicha personalidad se le tiene interp	arácter que tiene ado juicio principal,
reconsideració Ren contra del auto de 03 tres de mil diecinue premitido por el Segundo Juzgad este Tribuna mediante el cual se le otorga 1	o Administrativo de 5 quince días a los
recurrente para presentar dictamen correspondentro del juicio administrativo JA-1745/2018- encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo	ll; recurso que por establecido por los
artículos 298, fracción V y 299 del Código de Ju del Estado de Michoacán de Ocampo, se A téminos propuestos, por lo que se ordena reg	DMITE en la vía y istrar el cuadernillo
control correspondiente, y del cual se mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PA JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro de	manda dar vista RTES DENTRO DEL
días hábiles siguientes de aquél en que surta ef del presente auto, comparezcan ante esta autor que a su interés convenga con el mismo. NOTI	dad a manifestar lo FÍQUESE. Así y con
apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, Código de Justicia Administrativa del Estado, fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Administrativa del Estado, lo proveyó y firma	8 fracción VII y 27 Tribunal de Justicia
DERECHO CARLOS PAULO GALLÁRDO BAI General de Acuerdos en funciones de Magist ministerio de Ley, de la Primera Sala Administ	DERAS, Secretario rado Instructor por rativa Ordinaria del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVE Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su 'RULG*	RA, Secretario de
PERSONALMENTE Y POR OFICIO	EVDEDIENTE, IA D
JULIO CÉSAR GARCÍA BEDOLLA VISITATIVA ORDINARIA. 0057/2018-I. RECURRENTE: SECRETARIO DE SE DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Morelia, Michoa treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve. Vis	GURIDAD PÚBLICA cán de Ocampo, 30
TSA/1238/2019-III, que remite la Tercera : Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual in de 24 veinticuatro de abril 2019 dos mil diecinu	forma que por auto eve, emitido dentro
del juicio administrativo JA-0731/2014-III, don declaró cumplida en lo esencial la sentencia insubsistente la multa impuesta al recurrente administrativo que nos atañe, la cual dio or	definitiva, dejando , dentro del juicio
reconsideración en que se actúa, esto es, p \$7,549.00 (siete mil quinientos cuarenta y nueve contenido en el proveído de 12 doce de enero d	por la cantidad de pesos 00/100 m.n.)
Acorde a lo anterior esta sala queda entera manda agregar a sus antecedentes para todos s los que haya lugar CÚMPLASE. Así, con	us efectos legales a fundamento en los
artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justidel Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justidel Estado de Michoacán de Ocampo, lo productivo del Estado de Michoacán de Ocampo de Ocamp	ón VII, 27, fracción II sticia Administrativa
Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BAL General de Acuerdos en funciones de Magistrac Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinar	DERAS, Secretario o por Ministerio de a de este Tribunal,
quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BO Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. L Conste. RULG	
CÚMPLASE	
disa hábiles siguientes de aquél en que surta ef de greente auto, comismo. NOTI apoyo en los artículos 18/1, 194, 213, 214 y 15. Código de Justicia Administrativa del Estado, fracción III y 28 v del Regitamento Interior del Administrativa del Estado, fracción III y 28 v del Regitamento Interior del Administrativa del Estado, lo proveyo y firma DERCHO CARIOS PALIO GALLARDO SAGO Esta Mariera Sala Administrativa del Estado, interior del exp. del ROCANTEGRA OVER ACUERS Que autoriza. Doy fe. Listado en s. RILCO PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERSONALMENTE Y POR OFICIA PERSONALMENTE Y POR OF	
No.	
The own of the control of the contro	

_	Υ			,	
12	RAA-0061/2019-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		30/04/2019	Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal el 02 dos de marzo de 2019 dos mil diecinueve, y remitido a esta Sala el 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1452/19, al Cala acompaña el expediente del juicio principal JA-1714/2018-1, de Cual se deriva el recurso de apelación número RAA-0061/2014, que interpone DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESCADO DE MICHOACÁN, autoridad demandada dentro del juicio administrativo de origen, por conducto de su autorizado en términos amplios RODOLFO UREÑA CONTRERAS, caracter que tiene debidamente reconocido en los autos del citado dicio principal, luego con dicha personalidad se le tiene interportendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 27 veintiglete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, emitida por per Primer Juzgado Administrativo de este Tribunal, mediante per cual se declara la ilegalidad y por ende la nulidad lisa y llava del acto impugnado dentro del juicio administrativo JA-1714/2018-1; avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL ALAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan per esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. De igual manera se les tiene ofreciendo sus medios de prueba en los términos de su escrito de cuenta.
13	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		30/04/2019	se les tiene interponondo recurso de apelación en contra de la sentencia de 28 veintocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0885/2014-I	GUSTAVO CHAVEZ PULIDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Se tiene a la autoridad demandada Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán señalando como domicilio para recibic potificaciones en la calle Teodoro Gamero número 165, esquina Periférico Paseo de la República, colonia Sentimiento de la Nación autorizando en términos del artículo 198 párrafo primero del Cárigo de Justicia Administrativa del Estado a los apoderados jurídicos Rafael Álvarez Leal, Ramón Teodoro Muñiz Rodríguez, José Javes Carranza Zamudio y Edgar Ruíz Rodríguez.
15	JA-0734/2014-I	MARIA CRISTINA GARCIA CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/20 1	Asimismo, se tiene a la autoridad demandada Coordinadora del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán señalando como domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero número 165, esquina Periférico Paseo de la República, colonia Sentimiento de la Nación, autorizando en términos del artículo 198 párrafo primero del Código de Justicia Administrativa del Estado a los apoderados jurídicos Rafael Álvarez Leal, Ramón Teodoro Muñiz Rodríguez, José Javier Carranza Zamudio y Edgar Ruíz Rodríguez.
16	JA-0682/2014-I	MARIO VENCES AYALA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/04/2019	Téngaseles en los términos del escrito de cuenta haciendo manifestaciones en el sentido de exhibir el Documento Ejecutivo de Ejecución Presupuestaria y Pago, señalando los números de dos DEEPS 16003505 y 16001793, mismos que se encuentran pendientes de pago por la Secretaría de Finanzas y Administración. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Justing on Justing on State of Control of Stat

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de mayo de 2019.

	Expediente JA-1520/2014-I	Actor/Recurrente/ Peticionario ARMANDO SOTO HERNANDEZ	Demandado SECRETARÍA DE SEGURIDAD	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
	JA-1520/2014-I		SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
2			PÚBLICA	02/05/2019	Se da cuenta con el oficio signado por el Coordinación de Asuntos Jurídicos Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se lectrene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración
2					CÚMPLASE
	JA-0581/2016-I	FABIOLA PRECIADO VILLAGOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/05/2019	Se tiene Sergio Eraide Chávez Portillo el Cuanto apoderado jurídico del Director de Pensiones Civiles de Estado, solicitando la devolución de la copia cotejada plativa al Poder General para Pleitos y Cobranzas número 18612 otorgado por el notario público número 97 noventa y siete motivo por el cual al no existir impedimento, hágaseles la devenución previo cotejo de las mismas.
Ш					CÚMPLASE
3	JA-0600/2017-I	TERESA ROSALES RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTO NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el semino de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimento de sentencia SOLO ACTORA
H					Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Dirección de
4	JA-1030/2016-I	MARIA ETELVINA HERRERA VIVAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/05/2019	Pensiones viles para que en el término de 03 tres días hábiles, siguientes a aquel que surta efectos la notificación del presente proveío manifieste si la cantidad otorgada es susceptible de grava es, manifestando al respecto las consideraciones pertinentes al caso o siendo lo contrario para que ajuste la cantidad otorgada a favo de la parte actora.
Щ				5	SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/05/20 02/05/20 7/ 02/05/20 7/ 02/05/20 7/ 02/05/20	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 1735/2019 de fecha 08 ocho de abril del presente año., dirigido a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que remitió el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, mediante el cual se admite la demanda de amparo bajo el número 383/2019 y se ordenó la apertura por duplicado y separado el incidente de suspensión del acto reclamado.
Ц					CÚMPLASE
6	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURDAD PÚBLICA ONLA NOM SANSANA ONLA NOM SANSANA	02/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 9275 de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año, dirigido a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, que remitió el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, mediante el cual se admite la demanda de amparo bajo el número 442/2019-II y se ordenó la apertura por duplicado y separado el incidente de suspensión del acto reclamado
			Ny.		CÚMPLASE
7	JAR-0413/2018-I	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	LE RAN	02/05/2019	Por otro lado, como lo solicita remítase el citado Recurso de Reconsideración, lo anterior, para los efectos legales conducentes.
			7		CÚMPLASE
8	JAR-0026/2019-I	CITLY VELAZCO MARTÍNEZ		02/05/2019	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo.

CA MORNACIÓN.

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de mayo de 2019.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO S
1	JA-0581/2016-I	FABIOLA PRECIADO VILLAGOMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	03/05/2019	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Primera Sala Administrativa ordinaria, amismo, hágase la devolución a las partes de los documentos priginales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de decianda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su contancia legal.
2	JA-0670/2017-I	LUCÍA ORTEGA RUÍZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	03/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término et 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surte efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste o que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de entencia. SOLO ACTORA
3	JA-1282/2014-I	ALFREDO DIAZ PIMENTEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	Téngase por recibido el oficio TSA/1182/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa de Estado CÚMPLASE
4	JA-0844/2014-I		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	Dada cuesta con el oficio número TJA/SGA/DG/1082/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justica Administrativa,
5	JA-0676/2014-I	FRANHCEL LEMUS SANDOVAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019 03/05/2019 03/05/2019 03/05/2019	Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda
6	JA-0818/2014-I	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ TINOCO	SECRETARÍA DE SEGURIDADA PÚBLICA	03/05/2019	El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número 386/2019-IV, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-0325/2018-II, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
7	JA-0838/2014-I	JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ CRUZ	SECRETARÍA SE SEGURIDAD PÚBLICA W	03/05/2019	El Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número III-387/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-0323/2018-II, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
8	JA-0859/2014-I	ALBERTO PADILLA ONTIVERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/05/2019	El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número 394/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-0346/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
9	JA-0877/2014-I	NOE MARTINE GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número 438/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-549/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
10	JA-0676/2014-I	CDANILICEL LEVALIC CANIDOVAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	Se da cuenta con el oficio signado por BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, quien se ostenta Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, y dirigido al Lic. Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual le instruye para que deje sin efectos las diligencias de ejecución tendientes a hacer efectivas las multas impuestas al Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Finanzas y Administración del estado.

	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/05/2019	Téngase por recibido el oficio,mediante el cual remite a esi Instructora copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta c abril de 2019 dos mil diecinueve dictada en el recurso c reconsideración número JA-R0347/2018-II.
12	JA-0658/2014-I	CLAUDIO AMADO JIMÉNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio, mediante el cual informa qui mediante proveído de fecha 30 treinta de abril de 2009 dos m
			TODLICA		diecinueve, declaro ejecutoriada la sentencia dictada dentro o recurso reconsideración número JA-R 347/2018-II.
13	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/05/2019	CÚMPLASE Se tuvo a Bertha Alicia Álvarez Jiménez, quien se ostenta como JEF DE DEPARTAMENTE DE JUICIOS FISCALES, interponiendo recurso de reconsidera del proveído de fecha 26 veintiséis o
					marzo de 2019 dos mil diecinueve. CÚMPLASE
14	JA-0868/2014-I	FRANCISCO LORENZO BARRIGA HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL QUE SE GLOSO COPIA DE LAS CONSTANCIA REMITIDAS POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que ha surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad o el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estac comparezca a manifestar o que a sus intereses convenga respecidel cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitien autos.
15	JA-0166/2013-I	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	03/05/2019	Se deja sin efectos dicho convenio declarándolo nulo en todas s partes, ahora pien y toda vez que la parte demandada solic audiencia de dediación entre las partes con la finalidad de llegal un arreglo o fijan las 11:00 once horas del día 9 nueve de mayo 2019 dos dil diecinueve, para que tenga verificativo en las oficin de esta da la.
16	JAR-0590/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO		03/05/2019	PERSONALMENTE Y POR OFICIO PERMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-
17	JAR-0561/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO	* WFRANENTE MEORNATUO SIN VALOR NI Z.	03/05/2019	ARRIAGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 03 tres de mayo 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio el oficio TSA/1190/2019 que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de sente mayo por medio del cual informa que por auto de 30 treinta de abril 20 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo 1045/2014-III, donde informa que se declaró cumplida en totalidad la sentencia definitiva, dejando insubsistente la mu impuesta al recurrente, dentro del juicio administrativo que natañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que actúa, esto es, por la cantidad de \$24,180.00 (veinticuatro mil cier ochenta pesos) contenido en el proveído de 25 veinticinco septiembre de dos mil dieciocho. Acorde a lo anterior esta si queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedem para todos sus efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASI Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Inter del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAU GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera S. Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdo que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
	5AK 030 1/2010 1	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	-	03/03/2013	DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ES TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio núme 1961/2019 expedido por el Juzgado Noveno de Distrito, y a trav del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra ac emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-0561/2018-I derivado del juicio administrativo número JO509/2014-III, el cual se admitió en trámite bajo el número 411/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del ac reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada o mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos se efectos legales a los que haya lugar

18	RAA-0070/2019-I	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS		03/05/2019	Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal el 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve, y remitido a esta Sala el 02 dos de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1643/19, al cual acompaña el expediente del picio principal 0895/2018-II, del cual se deriva el recurso de applicación número RAA-0070/2019-I, que interpone ALBERTO GUILERA ABUNDIS, apoderado jurídico de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Michoacán y el Director General de Asuntos internos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Michoacán, autoridades demandadas dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tienen debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad se les tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de 05 cinco de prorzo de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Segundo Juzgado Administrativo de este Tribunal, mediante el cual se reconoce la validez de la multa impugnada dentro del juicio administrativo JA-0895/2018-II; avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles quientes de aquel en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que su interés convenga con el mismo. De igual manera se les tiene ofreciendo sus medios de prueba en los términos de su escrito de cuentra.
19	JAR-0578/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		03/05/2019	Visto el oficio TJA/SGA/DG/988/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por ruccio del cual remite copias del oficio número 5022 expedido por a uzgado Tercero de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del fecurso de reconsideración número JA-R-0578/2018-I derivado de primero administrativo número JA-0941/2014-III, el cual se administrativo número AI.339/2019 y del cual se conceda la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterio esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lusar
20	JAR-0451/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	SM VALOPMA,	03/05/2 6	Visto el oficio TJA/SGA/DG/1035/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio número 5525/2019 expedido por el Juzgado Cuarto de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0451/2018-I derivado del juicio administrativo número JA-1145/2014-III, el cual se admitió en trámite bajo el número A.I. III-305/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar
21	JAR-0388/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	The party Enrophamy bosh valop Wa.	03/05/2019	Visto el oficio el oficio TSA/1189/2019-III, que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que por auto de 30 treinta de abril 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA-1045/2014-III, donde informa que se declaró cumplida en su totalidad la sentencia definitiva, dejando insubsistente la multa impuesta al recurrente, dentro del juicio administrativo que nos atañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que se actúa, esto es, por la cantidad de \$24,180.00 (veinticuatro mil ciento ochenta pesos) contenido en el proveído de 21 veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar
	JAR-0412/2018-I	EN ESTE OOCUNEWO ES C		03/05/2019	Visto el oficio TJA/SGA/DG/992/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio número 8640/2019 expedido por el Juzgado Primero de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0412/2018-I derivado del juicio administrativo número JA-0779/2014-III, el cual se admitió en trámite bajo el número A.I. 423/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar
23	JA-1398/2014-1	ALBERTO ROMERO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2019	el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número IV-402/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-461/2018-III
· /	THOMAS CONTROL				

24	JAR-0561/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	03/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0561/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/990/2019 de presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio número 1961/2019 expedido por el Quzgado Noveno de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del Jecurso de
				reconsideración número JA-R-0561/2018-I derivado del juicio administrativo número JA-0509/2014-III, el cual de admitió en trámite bajo el número A.I. 411/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE. Así, con fundamento en los agriculos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyo firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Michiterio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANTORA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
				CÚMPLASE

and 1 sharing of sharing of sharing of the sharing

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de mayo de 2019.

					<u></u>
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0951/2014-I	FELIPE DE JESUS PIEDRA GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	Se manda hacer del conocimiento mediante atente oficio que se gire a la COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENETENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en términos del artículo 6, fracción I, del Decreto de Creación de la Coordinación del Stema Penitenciario del Estado de Michoacán, al que se adjunte opia certificada de la sentencia definitiva dictada por la entonce sala Colegiada de este Tribunal, para informarle que dentro de la sutos que integran el juicio administrativo citado al rubro, a partir de este momento se le considera como autoridad administrativa vinculada al procedimiento de ejecución en el confovertido que nos ocupa. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-1520/2014-I	ARMANDO SOTO HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	Se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA 1) SECRETARÍA DE FINANZAS. ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que dentro del término de 15 quince días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, acredite ante este tribunal el total, efectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la entonces Sala Colegiada de este tribunal.
3	JA-0840/2017-I	RUBÉN ALEJANDRO TORRES VARGAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/05/2019	SE REQUIERED DE NUEVA CUENTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL da parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste sí acudió a dicha corería a recoger dicho cheque o en su caso manifieste lo que o sus intereses convenga en relación al cumplimiento de sentencia
4	JA-1282/2014-I	ALFREDO DIAZ PIMENTEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019 VES VES VES VES VES VES VES VES	PDada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1001/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa
5	JA-0943/2014-I	JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	7 7/05/2019	Téngase por recibido el oficio TSA/462/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. CÚMPLASE
6	JA-1314/2017-I	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO	2	07/05/2019	Téngase por recibido el oficio 1258/19-II, suscrito por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. CÚMPLASE
7	JA-0792/2014-I	IGNACIO ANGEL HERNANDEZ OSORNIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1053/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa
8	JA-0676/2014-I	FRANHCEL LEMUS SANDOVAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	Se ordena dar vista a la parte actora, sobre sobre el pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada para que en el término de 3 tres días comparezca a realizar manifestaciones que a sus intereses convenga, apercibido que de no hacerlo esta instructora proveerá sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
9	JA-0868/2014-I	FRANCISCO LORENZO BARRIGA HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL QUE SE GLOSE COPIA DE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos.

14 INCORNACIO.

10	JAR-0128/2019-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA AUTORIZADO DE JOSÉ EDUARDO RAYA RUIZ	07/05/201	O128/2019-I. RECURENTE: JOSE EDUARDO RAYA RUIZ Y/O EDUARDO RAYA RUIZ. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAQUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIESINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA RECURRENTE.
				NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. JOSÉ EDUARDO RAYA RUÍZ Y/O EDUARDO RAYA RUÍZ. 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA (032). DEL EN VEINTINUEVE DE MARZO AL 02 DOS DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que partecede, así como el escrito de cuenta, presentado el 02 dos de pril de 2019 de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1709/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración número de Re-0128/2019-1, avocándose esta autoridad al conocimiento de mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalados se tiene en tiempo a HÉCTOR GÓMEZ
				GARCÍA, autorizado en terminos amplios de JOSÉ EDUARDO RAYA RUÍZ Y/O EDUARDO RAYA RUÍZ, la parte actora dentro del juicio administrativo de egigen, carácter que tiene debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad se le flene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve, entido por el Segundo Juzgado Administrativo, mediante el cual se desechó la demanda de nulidad dentro del juicio administrativo JA-0352/2019-II; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michosan de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control cor espondiente, y del cual se manda dar vista
			TO 37 SIJMOJA MY OOJEN MS ONL	rediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. NOTIFÍQUESE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste L 'RULG*
			N. Control	PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Whomas and the street of the s

		·			
11	JAR-0114/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	Emoopky mso	07/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R- 0114/2019-I. RECURRENTE: BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADOS HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY ONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER REDRSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE DE OCHO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE ONSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE, BOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACANZÁ! VEINTIUNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE ONASCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE, BOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACANZÁ! VEINTIUNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO que se hace anstar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANBERA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 07 siete de nayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que altecede, así como del oficio número DGJ-DC-1604/2019, presertado el 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialia de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 03 úres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TUAS GA/1710/19, el cual acompaña de 2019 dos mil diecinueve, de la mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señal da se tiene en tiempo a BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ, representante legal por ministerio de ley del Secretario de Finanzas Administrativo de la sentencia emitida dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tiene debidamente reconocido en los actos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad se de tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en totico por la Segunda Sala de este Tribunal, mediante el
12	JAR-0088/2018-I	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS	" MERANE INFORMATI	07/05/2019	PERSONALMENTE Y POR OFICIO PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0088/2018-I. RECURRENTE: ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS. Morelia, Michoacán de Ocampo, 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1129/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio número 8255/2019 expedido por el Juzgado Séptimo de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0088/2018-I derivado del juicio administrativo número JA-G19/2014-III, el cual se admitió en trámite bajo el número Al. 388/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
LJ. 77	T MEORNACIÓN PRODORCE	N. C.			

13	JAR-0065/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		07/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R- 0065/2019-I. RECURRENTE: BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ. CEDTIFICACIÓN: MODELIA MICHOACÓN DE OCAMBO OZ SIETE DE
					CERTIFICACION: MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
					DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADOS HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY ONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE
					RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE, NOTIFICACIÓN.
					Transcurso del plazo. Secretario de finanzas y administración del estado de michoacam 14 catorce de
					FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (©JA (433). DEL 18 DIECIOCHO AL 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace censtar para los efectos
					legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como del oficio
					número DGJ-DC-1982/2019, presentado el 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialia de partes de este Tribunal y
					remitido ante esta Sala el 09 Su eve de abril de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ desahoga la vista ordenado previo a admitir el recurso de
					reconsideración número JA-8-0065/2019-I, acompañando al escrito de cuenta, copia certificada de nombramiento como Jefa de Departamento de Juicios iscales de la Dirección de lo Contencioso
					de la Secretaria de Franzas y Administración del Estado de Michoacán, por lo que se le reconoce dicho carácter, avocándose
					esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNES, representante legal por ministerio de ley del
					Secretario de Manzas y Administración del Estado de Michoacán, autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tiene debidamente
					reconocide en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personatidad se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil
					diecitiveve, emitido por la Segunda Sala de este Tribunal, mediante el Spial se le impone multa al recurrente dentro del juicio
				ه ا	administrativo JA-0541/2014-II; recurso que por encontrarse sustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, pracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de
				¢54	Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control
				Mess	correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres
			, 9	(23)	días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo
			(No)		que a su interés convenga con el mismo. NOTIFÍQUESE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27
			N. W.		fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario
			ONL		General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el
			S. Walley Co.		LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste L
		JOSÉ GUILLERMO AYALA PRIETO ACARAMA A	WEIM		'RULG* PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JAR-0594/2018-I	JOSÉ GUILLERMO AYALA PRIETO	FRAME	07/05/2019	PRIMERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios son infundados e inoperantes. En
		Ĺ	W		consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. TERCERO Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno.
		A PAC.			Así lo resolvió y firma el licenciado CÁRLOS PAULO GÁLLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de
		205.			Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo
		O.W.			número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el
		No.			Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su fecha Conste.
		જ સ્કૃ			NOTIFÍQUESE POR LISTA
		ZA EN			
	کی	ANO.			
	10 No.				
	28MAC				
	Z ME				
	~				

15	JAR-0658/2018-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		07/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1121/2019, presentado ante esta sala el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 7026/2019 mediante el cual el Juzgado Primeto de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 378/2019 la cual establece lo siguiente:
					Conejo, contra el acto que reclamó de la autoridad y por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de esta resolución." De igual forma se da cuesta con el oficio TJA/SGA/DG/1119/2019, presentado ante estacida el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 8089/2019 mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del jucio de amparo número A.l. 378/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE al Gobernador del Estado de Michoacán, a través de sus representantes legales la susprosión definitiva." El suscrito Magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecepentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hadase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal medianto oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0660/2014-III; ello para los efectos legales conducentes.
16	JAR-0132/2018-I	SONIA FUERTE ARMENTA	op M _A	07/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles concedidos a la parte recurente para promover su medio de impugnación en contra de la sesolución antes citada, a través de la cual se determinó confirmato el proveído de fecha 08 ocho de marzo de 2018 dos mil dieciocas, emitido por la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0686/2014-III; por consiguiente, se de dira firme la misma desde estos momentos y para todos los escotos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, lo anterior, al ser el Órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0686/2014-III, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.
177	JAR-0560/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	07/05/2019	Visto el oficio TJA/SGA/DG/1002/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite copias del oficio número 4278 expedido por el Juzgado Segundo de Distrito, y a través del cual informa, que se interpuso juicio de amparo contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0560/2018-I derivado del juicio administrativo número JA-1591/2013-III, el cual se admitió en trámite bajo el número A.I. VI-421/2019 y del cual se concedió la suspensión provisional del acto reclamado. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar.
18	JA-0868/2014-I	FRANCISCO LORENZO BARRIGA HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/05/2019	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL QUE SE GLOSE COPIA DE LAS CONSTANCIAS
		BARRIGA HERNANDEZ			REMITIDAS POR LA AUTORIDAD DEMANDADA. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0853/2016-I	DAVID ALFARO VILLA SY	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	07/05/2019	Por otra parte, con fundamento en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán de Ocampo, el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído para dar cumplimiento a la Sentencia de Sala de 18 dieciocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, con el apercibimiento que de no hacerlo se aplicaran en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
		EN ES			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	LA MEDONACIÓN DROBORDES	DAVID ALFARO VILLA SA			

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de mayo de 2019.

					Q
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO Ö
1	JA-0991/2015-I	ROQUE GONZALEZ GALLEGOS	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	08/05/2019	Se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiese de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a efecto de llevar a cabo día audiencia de conciliación entre las partes en las instalaciones que ocupa la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tabunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/05/2019	Visto al aficia que proceedo la FL MACISTA DO INISTRUCTOR DE LA
3	JA-0663/2016-I	BELIA HERNANDEZ URIBE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/05/2019	Finalmente, por conducto de la Coordinación de Amparos de este Tribunal, remítase copias debidamente certificadas del presente acuerdo, así como de las constancias que acrediten lo actuado dentro del presente juicio a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, para al conocimiento al Juez Primero de Distrito en el Estado, con residencia en esta Ciudad, a fin de que tenga a esta autoridad responsable dando cumplimiento al requerimiento antes citado dentro pre los autos del juicio de amparo indirecto número A.I.900/2017
4	JA-0663/2014-I	ISIDRO ARREDONDO OSORNIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/05/2019	Con fondamento en los artículos 222, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se regulere al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. PNOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/05/2 5 /9	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1060/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa.
6	JA-0465/2016-I	CARLOS HERNANDEZ MANRIQUEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	08/05/2019	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1060/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa
7	JA-0188/2015-I	JOSE BRUNO PEREZ FABILA	SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA	08/05/2019	Se ordena girar atento oficio A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, a efecto de que se abstenga de realizar el descuento respectivo a la autoridad demandada con relación a la imposición de dicha medida de apremio que se ha dejado insubsistente. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0258/2015-I	JOSE RENE ZAMORA RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/05/2019	Se ordena girar atento oficio A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, a efecto de que se abstenga de realizar el descuento respectivo a la autoridad demandada con relación a la imposición de dicha medida de apremio que se ha dejado insubsistente. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0019/2016-I	ALFONSO SUAREZ RAMIR	H. AYUNTAMIENTO DE	08/05/2019	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.
		ALFONSO SUAREZ RAMIRE	TUZANTLA		NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PRODORCIONADA EN

10		BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	No Marketine Control of the Control	08/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0096/2019-I. RECURRENTE: BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 08 OCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNA. DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS OMBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, ALPÉCTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEDO DE OS CINCO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. D'ANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES BOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZOSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO 26 VEINTISEIS DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 299) DEL 29 VEINTINUEVE DE ABRIL AL 02 DOS DE MAYODE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ 30 TREINTA DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 02 DOS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 02 DOS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO QUE SE BACE CONSTAC PARA DISTENSIA MI GONZÁLEZ LÓPEZ 30 TREINTA DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 02 DOS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 02 DOS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 298) DEL 03 COS DE MAYO AL 07 SIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 2019 DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (
111	JAR-0388/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	WS ONLIVEN WO MI SLASAU W SAU W	08/05/2019	CÚMPLASE PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0388/2018-I RECURRENTE: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Morelia, Michoacán, a 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/628/2019, presentado ante esta sala el día 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este tribunal, remitiendo copia simple del oficio 3741/2019 mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I.III-262/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE a Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Directora de Operación de Fondos y Valores adscrita a dicha secretaria, la suspensión definitiva de los actos reclamados y atribuidos a las autoridades responsables, por los motivos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución." El suscrito magistrado queda enterada del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-1045/2014-III; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, 9 fracción IVI y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEG
	LA MYCORMACIÓN PROBOPOLOS				

12 JAR-0651/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		08/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0651/2018-I RECURRENTE: BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMENEZ. Morelia, Michoacán, a 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1079/2019, presentado ante esta sala el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo corda simple del oficio 9552/2019 mediante el cual el Juzgado Septimo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 409/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Por lo expuesto en la presente interlocutoria se concede al Secretario de Finanza y Administración del poder ejecutivo del Estado de Michoacán, así como a la Directora de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán la suspensión definitiva solicitada en términos de la consideración segunda." El suscrito magistrado queda enterada del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legados a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juició JA-0399/2014-III; ello para los efectos legales conducentes. CMPLASE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214) 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firea el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLYTRA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en Su fecha. ConsteRULG.
13 JAR-0018/2019-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	"MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MA,	08/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0018/2019-I. RECURRENTE: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CERTUCIACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 08 OCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ASDERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA SEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A FEFCTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEÍDO DE 14 CATORCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓNDIRECCION DE OPERACIÓN FONDOS Y VALORES. 09 NUEVE DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 680) DEL 23 VEINTRES AL 25 VEINTICINCO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 08 ocho mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta Sala el 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, por BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ, Jefe de Departamento de Jucicios Fiscales, representante legal de la autoridad vinculada, misma que se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve de forma extemporánea, mismo que únicamente se manda agregar a sus antecedentes. Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE. Así y con apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de L
14 JAR-0682/2018-I	BERTHA ALIGN ÁLVAREZ JIMÉNEZ O		08/05/2019	Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE

1 [ΙΔR-0659/2019 Ι	EDITARDO LEÓNI BODRÍCHEZ		08/05/2010	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0658/2018-I
175	JAR-0658/2018-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		08/05/2019	RECURRENTE: EDUARDO LEÓN RODRIGUEZ Y OTROS. Morelia, Michoacán, a 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1121/2019, presentado ante esta sala el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo coros simple del oficio 7026/2019 mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 378/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE de SUSPENSIÓN DEFINITIVA a Silvano Auroles Conejo, contra el aços que reclamó de la autoridad y por los razonamientos exputeros en la parte considerativa de esta resolución." De igual forma se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1119/2019, presentado ante esta sala el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueves por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 8089/2019 mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del plicio de amparo número A.I. 378/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE al Gobernador del Estado de Wichoacán, a través de sus representantes legales la suspensión definitiva." El suscrito Magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus ante cedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, lagase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0660/2014-Ili; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE Así y con apoyo en los artícules 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de prima del p
					COMPLASE
16		FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	" MERANENTE MEORNATIVO SIN VALOR MA,	08/05/2019 ³⁷ /NO37	PRECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO. Morelia, Michoacán, a 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1117/2019, presentado ante esta sala el día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 7288 mediante el cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. III-355/2019, la cual establece lo siguiente: "ÚNICO. Se concede la suspensión definitiva a Carlos Maldonado y Karla Ivonne Alcantar Torres, contra los actos que reclamaron de las autoridades responsables, por las razones y para los efectos asentados en el considerando cuarto de esta interlocutoria." El suscrito magistrado queda enterada del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0509/2014-III; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha. ConsteRULG.
177	JAR-0032/2019-I	EDUARDO LEÓN ROPRIGUEZ Y OTROS		08/05/2019	PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO Resultan infundados los agravios. TERCERO En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA. Doy fe Listado en su fecha Conste
	LA MEORNACIO				

18	JAR-0572/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	08/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/885/2019, presentado ante esta sala el día 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 6849 mediante el cual el Juzgado Noveno de Distritor en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 379/2019, del cual esta instructora quedó enterado y se proveyó en auto de 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Por tal motivo, se mandan autegar dichas constancias únicamente a los autos del presente jutilo para que obren como correspondan.
----	-----------------	-----------------------------------	------------	---

So charactery of the following of the fo

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de mayo de 2019.

No	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO O
.40	Lapeulente	Peticionario	Demandado	Acuerdo	7
1	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2019	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO até secretaría de Finanzas y Administración así como a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría para que en el improrrogable término de 15 quince días hábilas siguientes a aquel que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la secrencia emitida en autos. SOLO A DEMANDADAS
Н					V Q
2	JA-1381/2017-I	URIEL GAONA OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/05/2019	Se requiere nuevamente mediante No FICACIÓN POR OFICIO A LA 1) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO,2) DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y 3) DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VAÓRES DE LA CITADA SECRETARÍA, para que dentro del término de 15 quince días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el arte do 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado acredite ante este tribunal el total, efectivo e inexcusable sumplimiento de la sentencia definitiva dictada por esta Prime ala Administrativa de este tribunal. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1761/2013-I	JOSE MATIAS CAPILLA	H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN	09/05/2019	Se requiere al Avertamiento de Tingüindín, Michoacán, para que en el improrrogable término de 15 quince días hábiles siguientes aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que dé el total rectivo e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida en autos. SOLO DEMANDADAS
4	JA-0844/2014-I		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2019	Dada duenta con el oficio número TJA/SGA/DG/760/2019, mediante el día el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa, CÚMPLASE
5	JA-0535/2014-I	MARCO TULIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/89 09/05/89	Téngase por recibido el oficio 1342/19-II, suscrito por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual informa que recibió el oficio número 9373, en donde el Juez Séptimo CÚMPLASE
6	JA-0237/2017-I	JOSE LEDEZMA AGUIRRE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS NO OLA	09/05/2019	Se da cuenta con el escrito presentado por MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES solicitando le sean devueltas todos y cada uno de los documentos originales incluyendo el escrito de petición en el cual se basó la acción intentada, para lo cual al no tener inconveniente alguno se ordena la devolución de dichos documentos previa copia cotejada que se queda en el expediente citado al rubro. CÚMPLASE
7	JA-0818/2014-I	47,4	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA VI VI VI VI VI VI VI VI VI VI VI VI VI V	09/05/2019	El Juez Primero de Distrito en el Estadoinforma que con data ocho de abril del presente año dentro del juicio de amparo indirecto 386/2019 emitió acuerdo en por el que se admitió a trámite la demanda de garantías; y que se dictó un acuerdo en relación a la suspensión solicitada por el quejoso para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, es decir, no se obligue a cubrir el pago por concepto de la multa impuesta al Secretario de Finanzas, y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo.
8	JA-0838/2014-I	JOSÉ FRANCISCO MÉNDES CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2019	El Juez Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con data 10 diez de abril del presente año, dentro del juicio de amparo indirecto Ill-387/2019 promovido por Calos Maldonado Mendoza, emitió acuerdo por el que se declara incompetente para conocer de la demanda de amparo, ordenándose remitir al Tribunal Colegiado a efecto de que determine lo conducente; mismo auto que concede la suspensión provisional al quejoso. CÚMPLASE
9	JA-0877/2014-I	NOE MARTINEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2019	Se da cuenta con el oficio signado por SANDRA OLIVARES RUIZ, quien se ostenta Jefa de Departamento de Asuntos Penales y Amparos de la Dirección de lo Contencioso, y dirigido al Lic. Joel Galileo Herrera Tello, Director de Recaudación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual le instruye para que deje sin efectos las diligencias de ejecución tendientes a hacer efectivas las multas impuestas al Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Finanzas y Administración del estado. CÚMPLASE
Ш				l	

LA MEORA

10 JAR-0123/2019-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS	PRWATNO SIN VALOR MA,	09/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R- 0123/2019-I. RECURRENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 09 NUEVE DE MAYO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JISTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HACE CONSTAR QUE EL GRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NI CONTRA DEL PROVEÍDO DE 08 OCHO DE MARZO DE 2018 DOS MIL DIECINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SISTIENTE TABLA: RECURRENTE: NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DE PLAZO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO DE MICHOACÁN, 20 VEINTE DE MARZO DE 2019 ROS MIL DIECINUEVE. FOJA (522). DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINYSEIS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUÍS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 09 nueve de mayo 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que palecede, así como del escrito y anexos, presentado el 26 veintis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio particular de la Secretaria de Acuerdos habilitada para recibir promociogós fuera del horario de labores y remitido ante esta Sala el 07. Seleta de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio fúx) SGA/1711/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración comero JA-R-0123/2019-1, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes sonalada se tiene en tiempo a MARÍA GUADALUPE MORA PÁSTO Y/O MARCO ANTONIO ROSALES LEMUS Y/O CLAUDIA ERUSALÉN BEDOLLA, apoderados juridicos de la Secretaría des Seguridad Pública del Estado de Michoacán, autoridad demangidad del juicio administrativo de origen JA- 0953/2014-II, caracter que acreditan con la copia cotejada del Poder General para Petros y Cobranzas número 1916, luego con dicha personalidad se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitido p
11 JAR-0697/2018-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	WERANEWE ING	09/05/2019	Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE
LA MOSMACON PRODORUS	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS			CONTRIBUTION CONTR

122		OFELIA MEDINA HERNÁNDEZ		09/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0108/2019-I. RECURRENTE: OFELIA MEDINA HERNÁNDEZ. Morelia, Michoacán de Ocampo, 09 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se da cuenta con el oficio 1165/2019-II signado por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado el día 03 tres de mayo de 2019 sos mil diecinueve, haciendo manifestaciones relativas al proveído de fecha ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve; por medio del cual remite constancias requeridas, previo a proveer de conformidad respecto al recurso de consideración JA-R-0108/2019-I, y obil cual este instructor queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior, se procede a dar cuenta del recurso de consideración JA-R-0108/2019-I, y opil cual este autoridad se avoca al conocimiento del mismo, y por tanto se tiene a Ofelia Medina Hernández, Sindico Municipar y representante legal del Ayuntamiento de Timgambato Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo de origen JA-0322/2014-II, carácter que tienen debidamente reconocido en autos; luego con dicha personalida se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en los ferminos de su escrito de cuenta en contra "sentencia condenatora", emitida por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante la cual se le condena a la autoridad demandada al cumplimiento de los contratos de obra pública dentro del juicio administrativo JA- JA-0322/2014-II; por lo que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiera, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGENA efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguidores de aquél en que surta efectos la notificación del presente autó comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interéconvenga con el mismo. NOTIFICAUESE Así y con apoyo en los artículos 149, 194,
13	JA-0313/2016-I	ROSARIO HIDALGO PAZ	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVA URECHO	09/05/2019	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL RECEPTOR DE RENTAS DE NUEVO URECHO Y ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, en cuanto autoridades auxiliares para que, en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído cumplan con la sentencia de fecha 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos, y en su caso remitan a esta instructora las documentales que así lo acrediten. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	LA INFORMACIÓN PROPORCE	ROSARIO HIDALGO PAZ	THE PANE WENT EINE OF		PERSONALMENTE 1 POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JA-0930/2014-I	ISRAEL GOMEZ VIVEROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 6384 de checha 08 ocho de mayo del presente año, que remitió el Juzgado ercero de Distrito en el Estado, por medio del cual, advierte que el Tribunal Federal admitió la demanda de amparo promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado. CÚMPLASE
2	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 7268/2019 de fecha 15 quince de abril del presente año que remitió el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, en el de adjunta la resolución interlocutoria dictada en el incidente de supensión. CÚMPLASE
з	JA-1280/2014-I	HERMINIO MUÑOZ MUÑOZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 5972 de fecha 02 dos de mayo del presente año, que remitió el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, por medio del cual, advierte que el Tribunal Federal admitió la demanda de amparo promovido por el Secretario de Finanzas y administración del Estado. CÚMPLASE
4	JA-0091/2014-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2019	Finanzas y Administración, así como a la Dirección de Operación de Fouros y Valores de la citada Secretaría para que en el improrrogable término de 15 quince días hábiles, siguientes a aquel que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total Pefectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos.
5	JA-1076/2016-I	FRANCISCO ECHAZARRETA YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/65/2019	Se da vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que recoja los contrarecibos exhibidos por la autoridad demandada. SOLO ACTORA

"MO ES DE CARACTER MERAMENTE MEGRINA".

Γ	IAB 0000 (2010 :	MICHEL ÁNGEL VENEZUE		10.05.0045	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. IA-R-
66	JAR-0009/2019-I	MIGUEL ÁNGEL VENTURA CISNEROS		10/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0009/2019-I. RECURRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 10 DIEZ DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUMAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HACE CONSTADOUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 05 CINCO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE. NOTIFICACIÓN, RANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN Y DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA CITADA SECRETARIA. 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FOJA (813). DEL 08 DE ENERO AL 10 DIEZ DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FOJA (813). DEL 08 DE ENERO AL 10 DIEZ DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia Michoacán de Ocampo, 10 diez de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido
					el 10 diez de enero de 2019 dotanil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo
					cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R- 0009/2019-l, avocándose esta autoridad al conocimiento del
					tiene en tiempo a MIGNEL ANGEL VENTURA CISNEROS, en cuanto
					y Administración de Estado de Michoacán, así como a la Dirección de Operación Fondos y Valores de la citada Secretaría,
					dentro del crit cio administrativo de origen, carácter que tiene debidamento reconocido en los autos del citado juicio principal,
					reconsideración en contra del auto de 05 cinco de diciembre de 2018 des mil dieciocho, emitido por la Segunda Sala de este
					de cn o del juicio administrativo JA-1145/2014-III; recurso que por ensontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los
				1/50	del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo
				ESLEG	respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres
				CAN.	días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. NOTIFÍQUESE. Así y con
			W S		apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia
			SW Va		Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por
			TE MEORNATUO SIN VALOR MA.		ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste L
			W. W.		RULG PERSONALMENTE Y POR OFICIO
ᆫ	<u> </u>		<u> </u>		

LA IMORNACION PRODOSCONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE SARCTERMERMENTE IN

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	A CUERDO O
1	IA 0000/2014 I	Peticionario	CECRETARÍA DE CECURIDAD	Acuerdo	En atención a las manifestaciones vertidas por la pare promovente,
1	JA-0868/2014-I	FRANCISCO LORENZO BARRIGA HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2019	dígasele que deberá de estarse a lo acordado media te proveído de fecha 07 siete de mayo de la presente anualidad en el que se le dio vista a la parte actora respecto del pretendida cumplimiento a fin de que manifieste lo que sus intereses convença.
					CÚMPLASE
2	JA-0877/2014-I	NOE MARTINEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2019	En atención a las manifestaciones vertical por la parte promovente, dígasele que deberá de estarse a lo acidado mediante proveído de fecha 25 veinticinco de abril de presente anualidad, por tal motivo, únicamente se ordena agregar a sus autos para que obre como legalmente corresponda.
3	JAR-0060/2019-I	RAMIRO LÓPEZ PONCE Y OTRA		13/05/2019	Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para recolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración.
					CÚMPLASE
4	JAR-0076/2019-I	CATALINA PÉREZ FRANCO		13/05/2019	Se ordena ponercos autos a la vista del suscrito magistrado para resolver lo que conforme a derecho proceda en el presente recurso de reconsideración.
					CÚMPLASE Se poned os autos a la vista del suscrito magistrado instructor por
5	JAR-0079/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		13/05/2019	ministrato de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con Crespectivo recurso de reconsideración.
				<u> </u>	Go manan laga utaga a la vieta del susseita manietro de instructor non
6	JAR-0090/2019-I	Aurea ireri cupa tovar		13/05/2019	Princetorio de los para recolver la que conforme a derecho proceda
				57	CÚMPLASE
7	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/5/2019	Téngasele en los términos del escrito de cuenta haciendo manifestaciones en el sentido de informar las gestiones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibiendo para tal efecto copia certificada del oficio número SFA/DOFV0/0108/2019, de fecha 1º. de abril de 2019 dos mil diecinueve.
			72		NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1215/2017-I	MAGUI JANET ÁLVAREZ VERDUZCO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/05/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/1221/2019, suscrito por el Licenciada Virginia Gaytán Zuno, Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
			SZ,		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0272/2017-I	MIRELLA GUZMÁN ROSAS	SECRETARIA DE CONTRADORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE	13/05/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/1233/2019, suscrito por la Licenciada Virginia Gaytán Zuno, Coordinadora de Amparo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
			MICHBACAN		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0166/2013-I	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	AYUNTAMIENTO DE JOSÉ AXTO VERDUZCO	13/05/2019	Se señala audiencia de conciliacion a las 11:00 ONCE DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, para el desahogo de la audiencia conciliatoria, misma que tendrá verificativo en la oficina que ocupa esta Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
) 4c			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0937/2014-I	FRANCISCO GAMIÑO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2019	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-532/2018-III, mismo que confirma el auto recurrido.
		Q			CÚMPLASE
12	JA-0859/2014-I	ALBERTO PADILLA ONTIVEROS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/05/2019	El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo indirecto número 394/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-514/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
L	280				NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0859/2004-1	ALBERTO PADILLA ONTIVEROS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/05/2019	conocimiento a este tribunal que la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión deducido del juicio de amparo indirecto número 394/2019, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-346/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

14	JA-0859/2014-I	ALBERTO PADILLA ONTIVEROS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/05/2019	Se da cuenta con la copia simple del oficio signado por el Encargado del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dirigido a la Directora de lo Contencioso la Secretaría a Res referida, a través del cual solicita de su apoyo para rendir el informe previo y justificado. CÚMPLASE
15		EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	"MERANENIE IMCORNATIVO SIN VALOR NIA.	13/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0028/2019-I. RECURRENTE: EDUARDO LEÓN RODRIGUEZ OTROS. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMÃO, 13 TRECE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL ECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍA SOUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEIDO DE 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA. COURRENTE. NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. GORRNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN. 30 TREINTA DE ENDRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA (885). DEL GOUNO AL 06 SEIS DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocappo, 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certifoación que antecede, así como el escrito presentado el 23 veintités de enero de 2018 dos mil dieciocho, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 07 siete de mayo del 2919 del dos mil diecinueve, mediante oficio TIJA/SGA/1727/19, AL cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-028/2019-1, avocándose esta autoridad al conocimiento de mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada, se tiene a Eduardo León Rodríguez, Marco Antonio Muñiz Tinocó y Christian Aldair Rivera Ayala, Director de Asuntos Constitució delles y Legales, Subdirector de Asuntos Legales y Jefe del Deparamento de Juicios Administrativos, todos de la Consejería Juridica el Ejecutivo del Estado de Michoacán, nombramiento que adjur à a su escrito en copia cotejada, reconociéndole el carácter de apoderados juridicos del GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad vinculada dentro del juicio administrativo del Correspondiente, y del cual se emanda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUCIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de
•	LA MEORMACIÓN PODOPCIO	ONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACIE.			

16 JAR-0030/2019-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	13/	/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0030/2019-I. RECURRENTE: EDUARDO LEÓN RODRIGUEZ Y OTROS. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 13 TRECE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADOS HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY ONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEIDO DE 12 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE, TOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN. 17 DIECISIETE DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA (489). DEL 21 VEINTIUNO LE 23 VEINTITRES DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 13 trece de
				mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado el 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho, en la oficial de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 08 ocho de mayo del 2019 del dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/GA/1730/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2019-I, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a Eduardo León Rodríguez, Marco Antonic Muñiz Tinoco y Christian Aldair Rivera Ayala, Director de Asuntos Constitucionales y Legales, Subdirector de Asuntos Legales, Jefe del Departamento de Juicios Administrativos, todas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán, nombramiento que adjunta a su escrito en copia cotejada, reconociéndole el carácter de apoderados jurídicos del GOBERNADAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad vinculada dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tienen debiamente reconocido en los autos del citado juicio principal, lugo con dicha personalidad se le tiene interponiendo
		WAY CAM.	"CES LEGALER	recurso de reconsideración en los términos de su escrito de cuenta en contra del auto de 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil diecios to, emitido por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, mediante el cual se les imponen multas al recurrente destro del juicio administrativo JA-0509/2014-III; recurso que por etisontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los trículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. De igual manera se les tiene ofreciendo sus medios de prueba en los términos de su escrito
		WENTE MEGRINATUO SIN VALOG NIA		de cuenta. NOTIFÍQUESE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 198 segundo párrafo, 213, 214 y 215, 217 fracción IV, 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste RULG

14 Mrophacopconage Enestroocurentos Se Capactrantem

17 JAR-0116/2019-I RAFAEL ÁLVAREZ LEAL 13/05/2019 PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIAL JA- RECURRENTE: SISTEMA PENTIENCIARIO DEL MICHOACAN. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MI OCAMPO, 13 TRECE DE MAYO DE 2019 DOS MIL I SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA A ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMIN ESTADO, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRE LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL 08 OCHO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DI TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABL NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. COQUE SISTEMA PENTIENCIARIO DEL ESTADO DE MICIPA DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE DIA VEINTIDOS AL 26 VEINTISÉIS DE MARZO DED 20 DIECINUEVE. Lo que se hace entre legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANDERA OLV Michoacán de Ocampo, 13 trece de Jonayo de diecinueve. Vista la certificación que solvecede, así de cuenta, presentado el 26 veintistos de marzo de diecinueve, en la oficial de partes be este Tribunal esta Sala el 09 nueve de majo de 2019 dos mediante oficio TIJA/SGA/1760/20, el cual acompaní reconsideración número JOR-0116/2019-l, ave autoridad al conocimiento de mismo, por lo que, e certificación antes señalade pse eine en tiempo a d MARTÍNEZ, en cuanto Coordinadora del Sistema P Estado de Michoacán atronada vinculada al cum sentencia dentro del judico administrativo de origen, II, carácter que tiene debidamente reconocido en citado juicio prinçãa, luego con dicha personalic interponiendo registos de reconsideración en contra	ESTADO DE IICHOACÁN DE DIECINUEVE EL ADMINISTRATIVA DEL IES DÍAS QUE LA A INTERPONER L PROVEÍDO DE DIECINUEVE, LE ESTADO DE DIECINUEVE, LE A (346). DEL 22 2019 DOS MIL para los efectos /ERA. Morelia, 2019 dos mil como el escrito de 2019 dos mil y remitido ante mil diecinueve, fia el recurso de ocándose esta en atención a la CITLY VELAZCO Penitenciario del plimiento de la plimiento de la plimiento de la diad se le tiene de del auto de 08
ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitido Sala Administrativa de este Tribunal, mediante el cu una multar recurrente dentro del juicio adm 0610/2014 recurso que por encontrarse ajustad acorde a lo establecido por los artículos 298, fracci Código de Justicia Administrativa del Estado de Ocardo, se ADMITE en la vía y términos propuestos ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro esta sala para los efectos de control correspondient danda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de control de 3 tres días hábiles siguientes de aqué efectos la notificación del presente auto, compare	ual se le impone ministrativo JA-do a derecho y JA-do a derecho y ción V y 299 del e Michoacán de os, por lo que se lleva en otte, y del cual se LA LAS PARTES que dentro del él en que surta ezcan ante esta o con el mismo. , 194, 213, 214 y Iministrativa del alamento Interior proveyó y firma LO GALLARDO o funciones de la Primera Sala dministrativa del IS BOCANEGRA
PERSONALMENTE Y POR OFICIO	
MONIFICIUSE. A grown apply en los artículos 149, 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Adul L'Estado, 8 fracción IV del Código de Justicia Adul L'Estado, 8 fracción IV per Mente de L'ESNCIADO PAUL BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en Magistrado Instruativa del Estado, 10 IUCNIADO DOSÉ LUI OLVERA, Secretario General de Acuerdos en Magistrado Instruativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa Ordinaria (14 per 14 per	AGA. Morelia, diecinueve. Se //DG/1076/2019, de 2019 dos mil lepartamento de do copia simple do de Distrito en incidental del ual establece lo de Finanzas y y Directora de dependencia la ctos reclamados egundo de esta "." El suscrito cio de cuenta y tos legales a los a la Tercera Sala e le medio de A-1591/2013-lli; ASE Así y con 7 fracción IV del racción VII y 27 punal de Justicia LICENCIADO EN RAS, Secretario o Instructor por va Ordinaria del e actúa ante el Secretario de

19 JAR-0448/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		13/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0448/2018-I RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO. Morelia,
				Michoacán, a 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1227/2019, presentado ante esta sala el día 09 nueve de mayo de 2019 do mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo corro simple del oficio 2840/2019 mediante el cual el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 493/2019-III, la cual establece lo siguiente: "SE CONCEDE a la parte quejosa, la suspensión provisional, para tal efecto de que no maga efectiva la multa que les fue impuesta tanto a Carlos Mationado Mendoza, como Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del estado, así como a Karla Ivonne Alamtara Torres, como Directora de Operación de Fondos y Valores del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a la resolución de dos de abril de dos mil diecinueve, emitida por la Primera Sala Administrativa del Estado, con residencia en esta ciudad dentro del recurso de reconsideración JA-0448/2018-I." Se suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda opez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del vicicio JA-0954/2014-III; ello para los efectos legales conducentos CUMPLASE Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 219, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha. ConsteRULG.
20 JAR-0034/2017-I	RAFAEL VILLASENOR VILLASENOR	LE INCOMIATION ALOS IN ST.	13/05/2019 13/05/2019 (KG/KG	CÚMPLASE PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0034/2017-I. RECURRENTE: PROVEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. SE C.V. Morelia, Michoacán de Ocampo, 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1236/2019 que presenta la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite expediente JA-R-0034/2017 objeto del amparo directo número 100/2019, que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mismo que declaró infundado el recurso de reclamación 7/2019, interpuesto por el quejoso en contra de proveído que lo desecha de plano por manifiesta improcedencia de la demanda de garantías. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar Cúmplase. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
21 JAR-0288/2017-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR VILLASEÑOR JUAN VELÁZQUEZ CIRA	THERMEN	13/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0288/2017-I. RECURRENTE: PROVEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. DE C.V. Morelia, Michoacán de Ocampo, 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1236/2019 que presenta la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite expediente JA-R-0288/2017 objeto del amparo directo número 100/2019, que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mismo que declaró infundado el recurso de reclamación 7/2019, interpuesto por el quejoso en contra de proveído que lo desecha de plano por manifiesta improcedencia de la demanda de garantías. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar Cúmplase. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe.
22 JA-0833/2017-I	JUAN VELÁZQUEZ CIRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/05/2019	Ante tal circunstancia, esta Instructora declara que la sentencia dictada en el Juicio Administrativo número JA-0833/2017-I, ha causado ejecutoria, de conformidad con la fracción III y último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo[1], elevándose a la categoría de
22 JA-0833/2017-100 MOJAN My				cosa juzgada, condenándose a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de mayo de 2019.

					<u>_</u>
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JA-0108/2017-I	ROBERTO CORIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	14/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Unidad Deportiva de Jungapeo, Michoaco para que en el término de 15 quince días hábiles, contados a portir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sectencia emitida en autos.
					SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0670/2017-I	LUCÍA ORTEGA RUÍZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	14/05/2019	Téngase por cumplida la sentencia de nitiva emitida en autos y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/05/2019	Visto el oficio que presenta EDIFFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTA TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia surple del oficio 9812 de fecha 02 dos de mayo del presente año que remitió el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en el que adjunta la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión. CÚMPLASE
4	JA-0043/2018-I	CARLOS EDUARDO PALLARES RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/05/2019	El suscrito queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus autos para que obre como corresponda.
5	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/05/2019	mediante el cual el licenciado Adrián Ruiz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa, hace del conocimiento de esta Instructora que el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado resolvió el incidente de suspensión.
6	JA-0763/2014-I	BLANCA OLIVIA ELIAS FACIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/05/2019	Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado Erwin Huerta Rodríguez, con el carácter que tiene reconocido en autos del presente juicio, dígasele que deberá estarse a lo acordado en auto de fecha 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve.
			₹,		CÚMPLASE
7	JA-1282/2014-I	ALFREDO DIAZ PIMENTEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAS PÚBLICA	14/05/2019	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1209/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa.
					CÚMPLASE
8	JA-0792/2014-I	IGNACIO ANGEL HERNANDEZ OSORNIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/05/2019	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1290/2019, mediante el cual el licenciado Adrián Ruíz Gutiérrez, Jefe del Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal de Justicia Administrativa,
			N. S.		CÚMPLASE
9	JA-0620/2014-I	JULIO FRANCISCO ZUÑIGA JIMÉNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JISTICIA	14/05/2019	de la sentencia, lo cual se acredita con las constancias que exhibe, así como es un hecho público conocido que la Secretaría de Finanzas y Administración lleva varias semanas tomada, se le otorga un término de 15 quince días para que dé cumplimiento a dicho fallo, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
		₩.		I	SOLO A DEMANDADAS

LA MEORNACIÓN PROPORCIO

10	JAR-0306/2018-I	JOSÉ LUIS BENJAMÍN	14/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0306/2018-I.
	3, 0500, 2010 1	ROBLEDO ORTÍZ	1.1,03,2013	RECURRENTE: JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTIZ, TESORERO
				MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
				Certificación: Morelia, Michoacán de Ocampo, 14 cat <mark>or</mark> ce
				DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIS DE
				ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA OREMARIA
				del tribunal de justicia administrativa del es ta do de
				MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 💢 QUINCE
				días concedidos a las partes, para que impugnaran el
				PROVEIDO DE FECHA 11 ONCE DE JULIO DE 2018 DOS MIL
				DIECIOCHO QUE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE
				RECONSIDERACION, LES TRANSCURRIÓ CONFORME A LA
				SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FONO) TRANSCURSO
				DEL PLAZOTESORERO MUNICIPAL DEL 🍑 UNTAMIENTO DE
				uruapan, michoacán. 14 catorce de dixembre de 2018 dos
				MIL DIECIOCHO. (FOJA 071) DEL 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE
				2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 24 VEINTROUATRO DE ENERO DE
				2019 DOS MIL DIECINUEVE Lo que se hace constar para los efectos
				legales procedentes. JOSÉ LUIS BOGANEGRA OLVERA. Morelia,
				Michoacán de Ocampo, 14 catorde de mayo de 2019 dos mil
				diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como el estado
				procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se
				advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles
				concedidos a las partes para comover su medio de impugnación
				en contra del proveído de foha 11 once de julio de 2018 dos mil
				dieciocho que desecha de la recurso de reconsideración, por
				consiguiente se declara time el mismo desde estos momentos y
				para todos los efectos les ales a los que haya lugar; lo anterior es así
				acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio
				Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo
				que se ordena receptir el presente expediente al archivo definitivo
				por tratarse de prasunto totalmente concluido, lo anterior previas
				las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva er
				esta sala. Por otra parte, visto el estado procesal se ordena gira
				atento oficio al Órgano Jurisdiccional que conozca del juicio
				administrativo JA-0615/2018-III, anexándole para tal efecto copia
				certificado de las constancias que lo acrediten, toda vez que e
				presente recurso deriva del citado juicio, lo anterior, para los fines
				legales a que haya lugar. CÚMPLASE. Así y con apoyo en los
				artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa
				de Éstado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II
				28, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia
	1			Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y
	1			firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS,
	1		ا	Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por
			1 3	Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de
				este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSE LUIS BOCANEGRA
				OLVERA, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe Doy Fe.
			CANCES LEGAL	Listado en su fecha Conste RULG
				CÚMPLASE
		1	•	I CUIVIFLAJE

LA MEGRAPOOD GOOD OF CHESTE OO CUNEWO SO SO GOAD CENTER MENTON WHO SON WHO SON

THE JAR-0649/2018-1 CRISANTA GALLEGOS ROMÁN Y OTROS CERTRICACION: MORELLA, MICHOACAN DE COAMPO, 14 CATORE, DE MARCO DE 2019 DOS MIL CRISTINA GENERAL DE L'ISTELICO ROMÁN Y OTROS CERTRICACION: MORELLA, MICHOACAN DE COAMPO, 14 CATORE, DE MARCO DE 2019 DOS MIL DECINIVER. EL SECRETARIO. DE L'ARCONE DE LA FRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDIGINA DE L'ISTELICA DE L'ISTELI			
Listado en su fecha Conste RULG	11 JAR-0649/2018-I	S. LEGAL.	RECURRENTE: CRISTINA GALLEGOS ROMÁN Y OTROS. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 14 CATORGE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINATION DE LA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS CONCEDIDOS A LAS PARTES, PARA QUE IMPUGNERAN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 VEINTE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LES TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO: RANSCURSO DEL PLAZORODOLFO FEREYRA VILLAFUERTE. 22 PEINTICINCO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (C. M. A. 183) DEL 27 VEINTISIETE DE MARZO AL 26 VEINTISÉIS DEGÉBRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (C. M. A. 183) DEL 27 VEINTISIETE DE MARZO AL 26 VEINTISÉIS DEGÉBRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE -SECRETARIA DE SEGURDAD PÚBLICA DEL ESTADO -DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDADOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO 26 PEINTISEIS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLA 185) DEL 28 VEINTIOCHO DE MARZO AL 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE LO que se hace cortar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 14 catrace de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el previnte recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrica el término de 15 quince días hábiles concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra sentencia definitiva de fecha 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, vue desecha de plano el recurso de reconsideración, por consiguiente se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitri el presente expediente al archivo definitoro, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior evias las ano
CÚMPLASE		W VA(Listado en su fecha Conste RULG

Who on the contract of the state of the stat

12	JAR-0470/2018-I	JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO		14/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0470/2018-I. RECURRENTE: JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 14 CATORCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNS. DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS CONCEDIDOS A LAS PARTES, PARA QUE IMPUGNARAN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DECINUEVE, QUE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACION, LES TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE ABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL RÁZOCARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ. 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 199) DEL 22 VEINTIDOS DE FEBRERO AL 15 QUINCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 199) DEL 22 VEINTIDOS DE FEBRERO AL 15 NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DEL MORELIA, MICHOACÁN 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 197) DEL 23 VEINTE DE FEBRERO AL 13 TRECE DE MARZO DE 2019 DOS MID DIECINUEVE LO que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideració o se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince dispubilies concedidos a las partes para promover su medio de âmpugnación en contra de la sentencia definitiva de fecha 18 catorce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, que deseeva de plano el recurso de reconsideración, por consiguiente se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efecios legales a los que haya lugar; lo anterior pevias las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. Por otra parte, se da cuenta con el oficio 2011/2019-III signado por la Secretaria de Acuerdos de la Juscicio Administrativo, donde se solicita copia certificada del proveido metian
			0,5M M20,		este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe Doy Fe. Listado en su fecha Conste RULG CÚMPLASE
13	JAR-0638/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	WERANENE MEORUAN	14/05/2019	Morelia, Michoacán, a 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1175/2019, presentado ante esta Sala el día 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 7974 de fecha 05 cinco de abril de 2019 dos mil diecinueve mediante el cual el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado informa que se dictó un auto dentro del juicio de amparo número A.I. 378/2019, del cual se advierte que se admitió el juicio de garantías y en esa misma fecha se recibió el oficio 7976, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "se concede la medida cautelar solicitada para el efecto de que no se ejecute dicha multa, en razón de que se está en presencia de actos inminentes para los efectos de la suspensión" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0863/2014-III; ello para los efectos legales conducentes.
	LA INFORMACIÓN PROPOPICE.	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA			

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de mayo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	A CUERDO O
	Expediente	Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	JA-0600/2017-I	TERESA ROSALES RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/05/2019	un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0620/2014-I	JULIO FRANCISCO ZUÑIGA JIMÉNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/05/2019	Acorde a lo solicitado en el sentido de que se le conceda un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación impuesta en la sentencia de mérito, en virtud de lo parterior y toda vez que es evidente que la autoridad demandad se encuentra en vías de incumplimiento de la sentencia, de cual se acredita con las constancias que exhibe, se le otorga un término de 15 quince días para que dé cumplimiento a dicto fallo. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1030/2016-I	MARIA ETELVINA HERRERA VIVAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/05/2019	Se da vista a la parte actor de para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en elación a las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada cumplimiento de sentencia. SOLO ACTORA
4	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/05/2019	Se da cuenta con el escrito presentado por el apoderado jurídico de la parte acora señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. CÚMPLASE
5	JA-0537/2014-I	ADOLFO RODRIGUEZ SOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/05/2019	Administrativa Ordinaria, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2018 dos mil veiciocho, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0171/2018-III, mismo que revocó el auto recurrido.
6	JA-0937/2014-I	FRANCISCO GAMIÑO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/05/2019	Se ordena girar atento oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución incoados al aludido funcionario con la finalidad de hacer efectivo dichos medios de apremio, solicitándole a tal dependencia para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, informe sobre el cumplimiento a esta determinación.
7	JAR-0651/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ TINOCO	" NERAWENTE INFORMATINE	15/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0561/2018-1. RECURRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Morelia, Michoacán de Ocampo, 15 quince de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1084/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite copia del oficio número 1964/2019, expedido por el Juzgado Noveno de Distrito, y a través del cual da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número 411/209-l, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE al Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado y Directora de Operación de Fondos y Valores, la suspensión definitiva que solicitan respecto de los actos reclamados a las autoridades responsables precisadas en el considerando segundo de la presente interlocutoria, por los motivos expuestos en el quinto" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0863/2014-Ill; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
8	JA-0818/2014-1	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ TINOCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/05/2019	El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se que se dicto sentencia interlocutoria dentro el amparo indirecto número 386/2019-IV, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-0325/2018-II, derivado del juicio administrativo en que se actúa.

9 JAR-0044/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		15/05/2019	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta Primera Sala Administrativa Ordinaria el día 09 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual se tiene a ERWIN HUERTA RODRIGUEZ, en cuanto apoderado de la parte actora, dentro del jaccio administrativo JA-1006/2014-III, gestionando dentro del recurso de consideración JA-R-0044/2019-I, señalando como nuevo denicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en; Calle Guayaba úmero 147 en la colonia Vista Hermosa de Morelia, Michoacán Dígasele al promovente que estese a lo acordado por esta instructora en auto de 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueza, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.
10 JAR-0432/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		15/05/2019	Visto el oficio TJA/SGA/DG/1148/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación por medio del cual remite copia del oficio número 8223/2019 expedido por el Juzgado Cuarto de Distrito, y a través del cual de a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número III. 224/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la adoridada federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE la SUSPENSIÓN DEFINITIVA a Carlos Maldonado Mendoza y Karla Ivonne Alcantar Torres, contra los actos que reclamaron de las autoridades y por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de esta resolución" El suscrito manistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordina agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tenera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-039//2014-III; ello para los efectos legales conducentes.
11 RAA-0073/2019-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	" MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MA,	15/05/2019	PRIMERA SOLA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. RAA-0073/2019-I. RECURRENTE: PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD. CERTIFIÇATÉ: PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD. CERTIFIÇATÓN: MORELIA, MICHOACÁN, BO OCHO DE MAYO DE 2019 DES MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTCIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CENSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DIAS QUE LA LEY DNFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 06 SEIS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE. NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD. 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA (66). DEL 01 UNO DE ABRIL AL 02 DOS DE MAYO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal el 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, y remitido a esta Sala el 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1711/19, al cual acompaña el expediente del juicio principal 0709/2017-II, del cual se deriva el recurso de apelación número RAA-0073/2019-I, que interpone PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD, parte actora dentro del juicio administrativo de origen, por conducto de su autorizado en términos amplios MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, carácter que tienen debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad se les tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de OS cinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Segundo Juzgado Administrativo de este Tribunal, mediante el cual resultó improcedente la acción de nulidad intentada dentro del Juicio administrativo JA-0709/2017-II; avocándose esta
LA INCORNACION PRODOR				

12 JAR-	-0042/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		15/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como del oficio número DGJ-DC-338/2019, presentado el 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1729/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-0042/2019-1, avocándos esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atendión a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a Berna Alicia Álvarez Jiménez, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, representante legal por ministerio de ley del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán así como a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la crada Secretaría, autoridades vinculadas al cumplimiento de la centencia emitida dentro del juicio administrativo de origen carácter que tiene debidamente reconocido en los autos del stado juicio principal, luego con dicha personalidad se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 17 decisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por la Tercera Sala de este Tribunal, mediante el cual se les imponen multas a los recurrentes dentro del juicio administrativo JA-0509/2014-11, recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registra del cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta cala para los efectos de control correspondiente, y de cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a afecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés cas venga con el mismo.
+					NOTIFÍQUESE PRISONALMENTE Se da cueno con el escrito presentado ante esta Primera Sala
13 JAR	-0096/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		15/05/2019	Administrativa Ordinaria el día 09 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinue el mediante el cual se tiene a ERWIN HUERTA RODRIGUEZ, en cuanto apoderado de la parte actora, dentro del juicio admirutrativo JA-0959/2014-II, gestionando dentro del recurso de consideración JA-R-0096/2019-I, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Calle Guayaba número 47 en la Colonia Vista Hermosa de Morelia, Michoacán.
14 JAR	-0044/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ		15/05/2019	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta Primera Sala Administrativa Ordinaria el día 09 nueve de mayo de 2019 dos mil
		JIMÉNEZ	Tho sin valop ma,	CANCES	diecinueve, mediante el cual se tiene a ERWIN HUERTA RODRIGUEZ, en cuanto apoderado de la parte actora, dentro del juicio administrativo JA-1006/2014-III, gestionando dentro del recurso de consideración JA-R-0044/2019-I, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en; Calle Guayaba número 147 en la colonia Vista Hermosa de Morelia, Michoacán. Dígasele al promovente que estese a lo acordado por esta instructora en auto de 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.
15 RAA	۵-0076/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ	NA.	15/05/2019	Se da cuenta del escrito presentado ante el Juzgado Segundo Administrativo este Tribunal el 03 tres de mayo de 2019 dos mil
		FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	MERANENTE MEOR		diecinueve, y remitido a esta Sala el 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio TJA/SGA/1768/19, al cual acompaña el expediente del juicio principal JA-0352/2018-II, del cual se deriva el recurso de apelación número RAA-0076/2019-I, que interpone FERNANDO GONZALEZ CENDEJAS, en cuanto a Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Michoacán, en su carácter de representante legal de la autoridad demandada dentro del juicio administrativo de origen, Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán, carácter que acredita con copia certificada del nombramiento respectivo, mismo carácter que se le tiene debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad interpone recurso de reconsideración en contra de la sentencia de 08 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Segundo Juzgado Administrativo de este Tribunal, mediante el cual se declara la nulidad de la resolución impugnada dentro del juicio administrativo JA-0352/2018-II; avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. De igual manera se les tiene ofreciendo sus medios de prueba en los términos de su escrito de cuenta.
\bot		No.			NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16 JAR	-0412/2018-I	ERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		15/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1185/2019, presentado ante esta sala el día 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 9290/2019 mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer la resolución incidental del juicio de amparo número A.I. 423/2019, del cual esta
	-0412/2018-1				instructora quedó enterado y se proveyó en auto de 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Por tal motivo, se mandan agregar dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan.

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de mayo de 2019.

	I	T		1 1	<u> </u>
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JA-0040/2018-I	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/05/2019	Se da cuenta con el oficio signado por el vuez Primero Administrativo de este Tribunal y presentado ante esta sala en fecha 26 veintiséis de marzo del presente año, por metro del cual remite ochenta expedientes pr tal motivo esta sala queda enterada del contenido de los mismos, y se manda agrecar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya tugar
Н				ļ	Ų
2	JA-0876/2014-I	GABRIEL MOLINA RUEDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICATIÓN POR OFICIO A LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENDENCIARIO DEL ESTADO para que en el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contados a partir del siguiente el que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia entida en autos. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1930/2017-I	MARÍA DEL CÁRMEN GÓMEZ RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL TESORERO MUNICIPAL Y AL H. AVUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que en el imperrogable término de 15 quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento da sentencia emitida en autos. SOLO A DELANDADAS
4	JA-0108/2017-I	ROBERTO CORIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	16/05/2019	El Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, informa a este Tribunal que ha declado cumplida en su totalidad la ejecutoria emitida dentro del Amparo Directo Administrativo 495/2018, ordenando el archivo del citado expediente.
					© ÚMPLASE
5	JA-0309/2017-I	MIGUEL LOPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	16/05/20 3 16/05/20 3 16/05/20 3	Dada cuenta con el oficio mediante el cual la Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hace del conocimiento de esta Instructora que Miguel López Miranda, presentó demanda de amparo en contra de la sentencia de fecha 02 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve, emitida dentro del juicio administrativo número JA-0309/2017-I.
			18	Ÿ.	CÚMPLASE
6	JA-0956/2014-I	JULIO CESAR CISNEROS PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAR PÚBLICA	16/05/2019	Se da cuenta con el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 5 cinco de febrero del año en curso, declara que ha quedado firme la sentencia interlocutoria de data 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0360/2018-III.
			(4 k)		CÚMPLASE
7	JA-0877/2014-I	NOE MARTINEZ GONZALEZ	SECRETARÍA SE SEGURIDAD PÚBLICA W	16/05/2019	El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, hace del conocimiento a este tribunal que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto número 402/2019-IV, promovida por el SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contra actos de la TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL en el recurso de reconsideración JA-R-549/2018-III, derivado del juicio administrativo en que se actúa.
H	IA 00E2/2017 !	LAMBORT CENETICA V	<u> </u>	16 /05 /2012	Co ordene sirer etente eficio e la SECRETADÍA DE FINIANIZAS V
8	JA-0053/2017-I	LAMPORT GENETICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	16/05/2019	ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución incoados al aludido funcionario con la finalidad de hacer efectivo dichos medios de apremio, solicitándole a tal dependencia para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, informe sobre el cumplimiento a esta determinación

LA MEORNACION.

9	JAR-0523/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		16/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0523/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO ARROYO ARRIGA. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 16 DIECISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁNS HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS DÍÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A ÉTÉCTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEDO DE 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE BELA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL RÉAZOOSCAR RODRIGO ELIZONDO SÁNCHEZ. 25 VEINTICINO DE MICHOACÁN 26 VEINTISIETE AL 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVEPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL READO DE MICHOACÁN 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 611) DEL 28 VEINTIOCHO AL 01 PRIMIREO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 611) DEL 28 VEINTIOCHO AL 01 PRIMIREO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. SUIL DIECINUEVE LO que se hace coparar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 16 diecises de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, se tiene por precluído el término concedido a la parte actora, OSCAR RODRIGO ELIZONDO SÁNCHEZ, así como al PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, autoridad demandada dentro del juicio principal dara desahogar la vista ordenada en auto de 21 veintiuno de marza de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de haberles fenecido el termino legal concedido para tal efecto. Atento a lo anterioray acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponej los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por misterio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE. SA y con apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado d
10	RAA-0001/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES MANA TORRE	" NESAMENTE INFORMATIVO SIN LALOR MA,	16(8)/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. RAA-0001/2019-I. RECURRENTE: MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 16 DIECISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEÍDO DE 23 VEINTITIRES DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN. 01 UNO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 033) DEL 6 SEIS AL 08 OCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. VISTA DOS ELUS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, se tiene por precluído el término concedido a la autoridad demandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Lucas, Michoacán, para desahogar la vista ordenada en auto de 23 veintitrés de enero de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de haberles fenecido el término legal concedido para tal efecto. Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. Así y con apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe Doy Fe. Listado en su
	LA MEORNACIÓN PROPORCE				

TORRES MICHORACIO POLITIVA TORRES MICHORACIA REVES. CERTIFICACIÓN: MORELLA MICHORACIA DE OCAMPO, 16 DEICEÍSE DE MAYO DE 2019 DO: MIL DIECINIEVE LE SCRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMER, SALA ADMINISTRATIVA OBIL ESTADO DE MICHOACÂN, HACE CONSTA QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DIÁS HÁBILES CONCEDIDOS A LA PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE DESAHOGARA! LA VISTA ORDENADA EN PROVEITO DE 03 CINCO DE FEBRERO D 2019 DOS MIL DIECINIEVE; TRANSCURRIÓ CONFORME A L SIGUINTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSE DEL PLAZO. COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD D AYUNTAMIENTO MORELIA DE MICHOACÂN —AGENTE CLAUDIO SANDOVAL DEL 19 DIECINIEVE DE FEBRERO DE 2019 DOS MI DIECINIEVE DE PEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINIEVE DE FEBRERO DE 2019 DOS MI DIECINIEVE LO que se hace constar para los efectos legale procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morele Michoacân de Ocampo, 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mi diecinieve. Vista la certificación que antecede, se tiene po precluid el término concedido a la autoridad demandada Comisión municipal de Seguridad del Ayuntamiento Morelia d Michoacân de 2019 dos mil diecinieves que suscribió la bolet impugnada, para desahogar la vista ordenada en auto de 05 cinc de febrero de 2019 dos mil diecinieves, en virtud de haberle fenecido el término logal concedido para tal efecto. Atento a la neterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código d Justicia Administrativa del Estado de Michoacân de Ocampo, 9 8, fracció VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior de infibunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacân de Ocampo y 8, fracció VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior de infibunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacân de Ocampo y 8, fracció VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior de infibunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacân de Ocampo y 8, fracció VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior de infibunal de Justicia Administrativa del Estado de Levardos e infibuna	11 RAA-0055/2019-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO	16/0		PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. RAA-0055/2019- I RECURRENTE: GUSTAVO LOZANO OROZCO. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TESTS DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN A EFECTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENA EN PROVEÍDO DE 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIONES. (FOLIO) TRANSCURSO DEL ALAZOMIGUEL ÁNGEL ANTUNEZ LOPEZ. 08 OCHO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 014). DEL 10 DIEZ AL 22 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA- Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que antecede, se tiene por precluído el término concedido a la parte actora, Miguel Ánge Antúnez López, para desahogar la vista ordenada en auto de 25 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de haberles fenecido el término legal concedido para tal efecto. Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con exprespectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213 y 214de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8, fracción VII, 27, fracción III y 28, fracción V de Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en fonciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribuna
$\epsilon_{f k}$		TORRES		372019	MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEÍDO DE 05 CINCO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZOCOMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO MORELIA DE MICHOACÁN -AGENTE CLAUDIA SANDOVAL MEZA QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA IMPUGNADA. 13 TRECE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 015) DEL 15 QUINCE AL 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia Michoacán de Ocampo, 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mi diecinueve. Vista la certificación que antecede, se tiene por precluído el término concedido a la autoridad demandada Comisión municipal de Seguridad del Ayuntamiento Morelia de Michoacán y Agente Claudia Sandoval Meza que suscribió la boleta impugnada, para desahogar la vista ordenada en auto de 05 cinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de haberles fenecido el término legal concedido para tal efecto. Atento a la anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. Así y cor apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. Así y cor apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo,

13	JAR-0028/2019-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		16/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0028/2019-I. RECURRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Morelia, Michoacán de Ocampo, 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio el oficio TSA/1191/2019-III, que retrote la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por nedio del cual informa que por auto de 30 treinta de abril 2010 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA, 1045/2014-III que se declaró cumplida en su totalidad la sentencia definitiva, dejando insubsistente la multa impuesta al recurrente, dentro del juicio administrativo que nos atañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que se actúa. Acorde a los interior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya degar CÚMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el prenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
14	JA-1398/2014-I	GILBERTO ROMERO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/05/2019	"SE CONCEDE a Secretation de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, por las consideraciones expuestas en el considerando tercero de esta resolución." CÚMPLASE
15	JAR-0138/2018-I	IRVING JESSE FLORES GUZMÁN	PM	16/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el guesente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrier el término de 15 quince días hábiles concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución antes citada, a través de la cual se determinó dejar sin matéria el presente recurso, derivado del acuerdo de fecha 14 catóre de marzo de 2018 dos mil dieciocho, emitido por la Magistrado Instructor de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0385/2018-II; por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.
16	JA-0053/2017-I	LAMPORT GENETICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	16/05/2019	Se ordena girar atento oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución incoados al aludido funcionario con la finalidad de hacer efectivo dichos medios de apremio, solicitándole a tal dependencia para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, informe sobre el cumplimiento a esta determinación. AUTORIDAD NO DEMADADA
17	JA-0684/2014-I	JUAN ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ	SECUTIARÍA DE SEGURIDAD PÚTICA	16/05/2019	Por último visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que el presente asunto se encuentra totalmente concluido, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII del Reglamento Interior de este Tribunal, se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, el expediente número JA-0464/2017-l para su archivo definitivo, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Sala.
18	JA-0702/2016-I	JOSE RAÚL CHAVEZ SA MENDOZA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	16/05/2019	Se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad con lo manifestado por la demandada en el sentido de haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo en el término concedido, esta Sala se pronunciara al respecto o acuda a las oficinas señaladas por la autoridad para hacer efectiva dicha devolución, informándole que queda a su disposición el recibo original que acompañó la actora a su escrito inicial de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	JA-1442/2017-1 WOOD OOO	AN CARLOS ALCANTAR CORTÉS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/05/2019	se ordena dar vista a la actora, con las manifestaciones de la parte demandada por conducto de su autorizado, para que en el improrrogable término de tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda, respeto del pretendido cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el término que se le concede, esta Instructora se pronunciara al respecto.
<u>'</u>	AN E				

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2019	Visto el oficio que presenta la SECRETARIA DE ACCERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, en el cual se le tiene informando que en auto del recurso JA-R-0543/2018-III se dictó un proveído de fecha de diez de mayo del presente año, en cual declaran firme la senteccia emitida en dicho recurso y el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
2	JA-0563/2014-I	LEONEL PEÑA CORONA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/05/2019	Dígase a la ocursante licenciada Benha Alicia Álvarez Jiménez, que en atención a sus manifestaciones, esta Instructora le concede una prórroga de quince días hábiles ontados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se le haga del presente proveído. NOTIFÍQUESE PERSONALIMENTE
3	JA-0894/2016-I	JAVIER GUILLEN DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	17/05/2019	Por último visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que el presente asunto se encuentra totalmente concluido, acorde a dispuesto por el artículo 27 fracción XII del Reglamento Interior de este Tribunal, se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, el expediente número JA-0892/2017-I para su archivo definitivo, haciéndose las anotaciones de tinentes en el Libro de Gobierno de esta Sala.

"COMMATIVO SIN VALOR NI ALGINCES LEGALES EN

"COMON ENESTED.

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de mayo de 2019.

No	o. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0326/2015-I	JAVIER DE HOYOS CEPEDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, corriéndole traslados de los documentos antes mencionados, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta exertos la notificación del presente proveído, para que manifieste la que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de settencia.
					SOLO ACTORA
2	JA-0878/2015-I	ROGELIO PEREZ VILLASEÑOR	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	20/05/2019	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación del cumplimiento de sentencia.
					SOLO ACTORA
3	JA-0108/2017-I	ROBERTO CORIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	20/05/2019	Vistoto el oficio y anexos tengase a la Coordinadora de Amparos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remitiendo a esta actuante el oficio 2630 de 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, isforma a este Tribunal que ha declarado cumplida en su totalidad la ejecutoria emitida dentro del Amparo Directo Administrativas 495/2018, ordenando el archivo del citado expediente. CÚMPLASE
4	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/05/2019 20/05/2019	Se requiere a la Receptoría de Rentas de Salvador Escalante Michoacán, por ser la autoridad competente conforme al artículo 19 fraction XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán[2], inicie el procedimiento de cobro y en su caso el procedimiento económico coactivo para que se realice el pago de la multa impuesta.
				<i>Y</i>	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0784/2014-I	J. MELCHOR TAPIA MONGE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20/05/2019	Téngase por recibido el oficio TSA/448/19-III, suscrito por la licenciada Natllely Melo Gaytán, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
			N. S.		CÚMPLASE
6	JA-0535/2014-I	MARCO TULIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDA PÚBLICA	20/05/2019	Téngase por recibido el oficio 1440/19-II, suscrito por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
			"SO,		CÚMPLASE
7	JA-0535/2014-I	MARCO TULIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/05/2019	Téngase por recibido el oficio 1440/19-II, suscrito por el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado,
					CÚMPLASE
8	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	20/05/2019	Dada cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1334/2019, mediante el cual la licenciada Virginia Gaytán Zuno, Coordinadora de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa.
			L & C		CÚMPLASE

COMPOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE CA

		1	ı	DRIMERA CALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA LA BIO201/2010
9 JAR-0301/2018-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		20/05/2019 20/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0301/2018- I RECURRENTE: MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 20 VEINTE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDIUSTRA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 13 DUINCE DÍAS CONCEDIDOS A LAS PARTES, PARA QUE IMPUENARA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 11 ONCE DE MARGO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONTORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE. NOTIFICACIÓNES. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZO. DÍAS INHABILES -VENA CIO MARTINEZ TORRES. 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 110). 25 VEINTICICOS DE MARZO AL 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 110). 25 VEINTICICOS DE MARZO AL 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DEL 11 ONCE AL 22 VEINTIDOS DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE - TITULAR DE LA DIRECCION DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN - COMISION COORDINADORA DEL TENSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN - ALBÂNDRO JASÓN ARÉVALO GUTIERREZ. EN CUATNO INSPECTOR DE LA COMISIÓN 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOC ANTEGRA OLVERA-MOREIA, MICHOACÁN - ALBÂNDRO JASÓN ARÉVALO GUTIERREZ DE LA COMISIÓN 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 1019 BOC ANTEGRA OLVERA-MOREIA, MICHOACÁN - ALBÂNDRO JASÓN ARÉVALO GUTIERREZ DE LA COMISIÓN 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2019 BOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 20 VEINTE DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO DE ARBIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 109), 21 VEINTIUNO DE MARZO
10 JAR-0636/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	MERANENE MOON AND SON VALOR WAS	20/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0636/2018-I RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRAIGA. Morelia, Michoacán, a 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1180/2019, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 6393/2019 mediante el cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I. III-355/2019, del cual esta instructora quedó enterado y se proveyó en auto de 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Por tal motivo, se mandan agregar dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan. CUMPLASEAsí y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha. ConsteRULG.
LA MCORNACION DRODOR.	THO,			

11 RAA-0049/2019-I	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	20/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravio analizados resultaron fundados. TERCERO. En consecuencia, s revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados el presente sentencia. CUARTO. Se requiere a la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Stadde Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisados de cumplimiento a la presente sentencia. QUINTO. Notifíctuese a la partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalment concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Asino resolvió firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARRO BALDERAS Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado po Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, e forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 65 publicado el día cuatro de octubre de des mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entre en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ CTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
RAA-0046/2019-I	DIOCELINA RAMOS GUILLÉN	20/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdictional es competente para conocer resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravica analizados resultaron fundados. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurada, para los efectos precisados en presente sentencia. ARTO. Se requiere a la Juez Segund Administrativo de este dibunal de Justicia Administrativa del Estad de Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisadas o cumplimiento a la Aspesente sentencia. QUINTO. Notifiquese a la partes; en su organitario del asunto como totalmento concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió firma el licanciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERA Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado po Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria di Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, e forma moltaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 65 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entre progor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio Suenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZ. Listado en su fecha Conste
3 RAA-0034/2019-I	ELVIA FLORES ARIAS	20/05/2019 20/05/2019 AMUSONIA MISONIA DE 20/06/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se desecha recurso de apelación. TERCERO. Notifiquese personalmente a apelante, y a la autoridad demandada mediante oficio, envíes testimonio autorizado de la presente sentencia al juez de origen en su oportunidad dese de baja del Libro de Gobierno el presen Juicio y archívese el expediente. Así lo resolvió y firma el licenciac CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General of Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justic Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, co apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuat de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al cisiguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta quautoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy in Listado en su fecha
4 JA-0962/2016-I	ENRIQUE VILLANUEVA FLORES TO A CONTRACT OF THE CONTRACT OF TH	H. AWNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	se requiere a la Receptoría de Rentas de Salvador Escalan Michoacán, por ser la autoridad competente conforme al artículo fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública or Estado de Michoacán[2], inicie el procedimiento de cobro y en caso el procedimiento económico coactivo para que se realice pago de la multa impuesta frente a Jesús Lucas Ángel, Síndica Eril Velázquez Pureco, Araceli Ángel Olvera, Luis Alberto Ángel Carranz Luis Martín Ornelas Cruz, Filiberto Verduzco Velázquez, María Elei Fabela Pureco, Ismael García Pureco, María Guadalupe García Pun. y Adolfo Millán Montes, PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	A C U E R D O
-		Peticionario		Acuerdo	Téngase por cumplida la sentencia definitiva emitida en autos y se
1	JA-0916/2018-I	MAURICIO TZINTZUN LUNA	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/05/2019	ordena el archivo del presente juicio administrativa por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1149/2018-I	JORGE OCTAVIO SAUCEDO ZAVALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/05/2019	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO para que en el término de 03 tres días hábjes, siguientes a aquel que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta instructora el cumplimiento a la sentencia emitida en autos. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-1149/2014-I	ROGELIO LÓPEZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/05/2019	Visto el oficio TJA/SGA/DG 53/2019 que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MESOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio decual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 5275 de fecho 80 ocho de mayo del presente año, que remitió el Juzgado Segondo de Distrito en el Estado, en el que da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión. CÚMPLASE
4	JA-1092/2013-I	GERARDO PADILLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	21/05/2019	Vistos el escrito que suscribe Ofelia Medina Hernández, en su carácter de sindico y representante legal del Ayuntamiento Constitucional de Tingambato, Michoacán, y con tal carácter comparate a dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio. SOLO ACTORA
5	JAR-0632/2018-I	ISABEL ARGUELLO PARAMO	"MERAMENTE IMCORNATIVO SIN VALOR WA.	21/05/2019 21/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0632/2018-I DECURRENTE: ISABEL ARGUELLO PARAMO. Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1270/2019, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 5642 mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I. V-383/2019, del cual esta instructora queda enterado. Asimismo, dentro del oficio de mérito se informa lo relativo al incidente de suspensión dentro de los oficios 6226 y 6227, mismo que la autoridad federal determino lo siguiente: Se CONCEDE a Alberto Cortes Arias, Director General de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, la suspensión provisional que solicita, para el efecto de que, si a la fecha, con motivo de la imposición de la multa confirmada, no se le ha iniciado el procedimiento de ejecución y/o coactivo correspondiente, no se realicen actos que tiendan a hacer efectiva esa multa; asimismo, para que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran Por tal motivo, se mandan agregar dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan. CUMPLASE. Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, 10 proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza. Doy fe Listado en su fecha. Con
6	JAR-0632/2018-I	ISABEL ARGUELLO PARAMO JOSEPH		21/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0573/2018-I RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRAIGA. Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1342/2019, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 6508/2019 mediante el cual el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I. 311/2019, del cual esta instructora queda enterado. Asimismo, se hace referencia al oficio 6510/2019, relativo al incidente de suspensión dentro de este juicio de garantías y del cual, la Autoridad Federal determinó conceder la suspensión provisional. Por tal motivo, se mandan agregar dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan. CUMPLASE Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha. ConsteRULG.

7	JAR-0573/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	21/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0573/2018-I RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRAIGA. Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1342/2019, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de mayo de 2013 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 6508/2019 mediante el cual el Juzgado Pimero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que este Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo número A.I. 311/2019, del cual esta instructora queda enterado. Asimismo, se hace referencia al oficio 6510/2019, relativo al incidente de suspensión dentro de este juicio de garantías y del cual, la Autoridad Rederal determinó conceder la suspensión provisional. Por tabanotivo, se mandan agregar dichas constancias únicamente a las autos del presente juicio para que obren como correspondan. EUMPLASE Así y con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214, 2215, 217 fracción IVI del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que actúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS COCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza De fe Listado en su fecha. ConsteRULG.
---	-----------------	-----------------------------------	------------	---

The state of the s

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0994/2014-I	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio número DGLE/C-2446/2019 presentado ante esta Primera Sala Administrativa dinaria el día 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual se tiene a la licenciada BERTHA ALICIA ÁLVAREZ MÉNEZ en cuanto JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, manifestando que ha girdido las instrucciones al Director de Recaudación del Poder Estado de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para se deje insubsistente la multa impuesta en el proveído de festa 25 veinticinco de abril de 2016 dos mil dieciséis, equivalente 2000 cien unidades de medida y actualización, al Secretario de seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Ц					CÚMPLASE el Juzgado Cuarto de Dis rit o en el Estado de Michoacán, con sede
2	JA-0984/2014-I	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	en esta ciudad capital, formó y registró demanda de garantías bajo el número III-503/20 9, interpuesto por Carlos Maldonado Mendoza, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoagan, en contra de los actos emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0212/2018-II; sin embargo, dicho Juzgado Federa manifestó encontrarse legalmente impedido para conocer del asunto, por lo que hizo del conocimiento al Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circulto, en turno, para que resuelva sobre el referido impedimento. Por otra parte, es importante señalar respecto al incidente de suspensión solicitado por el quejoso que a la letra dice: "SE ONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, del acto reclamado para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se incuentran, eso es, no se haga efectiva la multa impuesta al quejoso en acuerdo de 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, dentro del juicio administrativo JA-0984/2014-I; ello, hasta en tanto se resuelva lo conducente respecto a la suspensión definitiva de los actos reclamados".
3	JA-0782/2014-I	JOSE ALBERT PLANCARTE FIGUEROA	SW ALOP WA		la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 30 treinta de enero del año en curso, declara que ha quedado firme el proveído de 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0608/2018-III, en la que se declaró sin materia dicho recurso; en consecuencia, la referida Sala ordenó el archivo definitivo del citado cuaderno recursal, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
4	JA-0782/2014-I	JOSE ALBERT PLANCARTE FIGUEROA	PROCURADURÍA MENERAL DE JUSTICIA	22/05/2019	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 10 diez de abril del año en curso, declara que ha quedado firme la sentencia interlocutoria de 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0348/2018-III, en la que se declaró sin materia dicho recurso; en consecuencia, la referida Sala ordenó el archivo definitivo del citado cuaderno recursal, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
5	JA-0812/2014-I	ALVARO GARCÍA REYES	ROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/05/2019	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 20 veinte de febrero del año en curso, declara que ha quedado firme la sentencia interlocutoria de 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0396/2018-III, en la que se declaró sin materia dicho recurso; en consecuencia, la referida Sala ordenó el archivo definitivo del citado cuaderno recursal, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
6	JA-0622/2014-I	JORGE CHÁVEZÍNOO J. S.J. W.J. POK.		22/05/2019	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 10 diez de abril del año en curso, declara que ha quedado firme la sentencia interlocutoria de 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0487/2018-III, en la que se declaró sin materia dicho recurso; en consecuencia, la referida Sala ordenó el archivo definitivo del citado cuaderno recursal, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
7			SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	Acorde a lo anteriormente señalado, este Instructor se reserva el derecho de proveer respecto del cumplimiento de la sentencia emitida en autos hasta en tanto trascurra la fecha establecida en el convenio en cita, así como de ordenar el archivo definitivo del juicio en que se actúa, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE

8	JA-0573/2014-I	CLAUDIA YADIRA LACHINO SANDOVAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, téngasele informando que por auto de 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, declara que ha quedado firme el proveído de 28 veintiocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido dentro del recurso de reconsideración X-R-0369/2018-III, en la que se declaró sin materia dicho recurso; en consecuencia, la referida Sala ordenó el archivo definitivo del citado cuaderno recursal, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
9	JA-0844/2014-I		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/1283/2019 signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual remite número 9732 de data 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del cuaderno formado con motivo del juicio de amparo Radirecto 441/2019, que conoce el Juzgado Séptimo de Distrito en Estado de Michoacán, con sede en esta ciudad capital, promocido por Carlos Maldonado Mendoza, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra de los actos emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-31/2018-II, advirtiéndose que se concedió la suspensión definitivo del acto reclamado sujeta a exhibición de garantía, la cual soordena agregar a sus autos para que obre como legalmente con esponde.
10	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2019	Se procede a dar cuerra con el escrito presentando ante esta Primera Sala en data 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve, signado per Lilia Cipriano Ista, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, en cuanto a una de las autoridades demandadas en el presente juicio, téngasele por revocando el pombramiento hecho a favor del licenciado NOLBERTO MONROY PEÑALOZA, así como la autorización para oír y recibir notificación que se deriven dentro del juicio en que se actúa.
11	JA-1930/2017-I	MARÍA DEL CÁRMEN GÓMEZ RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/05/2019 ξ^{Q}	SE RECUIERE A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proviedo, acuda a las oficinas que conforman esta Primera Sala administrativa Ordinaria de este Tribunal, a recoger el cheque exhibido por la autoridad demandada, así como manifieste lo que a sus interés convenga. SOLO ACTORA
12	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22.6 9 /2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 8424 de fecha 03 tres de mayo del presente año, que remitió el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, en el que da a conocer que ha transcurrido el plazo para que la parte quejosa interpusiera recurso de revisión contra la sentencia que negó el amparo y protección de la justicia, sin que así lo hubiera efectuado; por tal motivo el Juzgado Federal declaro que la misma ha causado ejecutoria y ordena el archivo como asunto totalmente concluido.
13	JA-1044/2017-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS, DEL MUNICIPIO DE MORELIA ESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2019	Ante tal circunstancia, esta Instructora declara que la sentencia dictada en cumplimiento a la sentencia de amparo de fecha 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el Juicio Administrativo número JA-1044/2017-l, ha causado ejecutoria, de conformidad con la fracción III y último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo[1], elevándose a la categoría de cosa juzgada, condenándose a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar.
14	JA-0937/2014-I	FRANCISCO GAMIÑO MENDOZA SOLUTION SOLU	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2019	Se dejan sin efectos las multas impuestas en los proveídos de fecha 14 catorce de abril de 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$*******, y de 24 veinticuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, por un importe de \$*****, aplicadas a J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE, así como la multa contenida en proveído de fecha 21 veintiuno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$******, en contra de JUAN BERNARDO CORONA MARTINEZ, mimas que fueron impuestas en cuanto personas físicas que ostentaban el cargo de la autoridad que representaban, ya que estas lograron su objetivo, que consistía en que la autoridad demandada diera cumplimiento a la sentencia, lo cual realizó de forma extemporánea. En atención de lo anterior, se ordena girar oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución de cobro de multas incoados a quienes fungían como Secretario de Seguridad Pública en el Estado. CÚMPLASE
	LA INFORMACIÓN PROPORES	ORNO)			

15	JAR-0057/2019-I	MARÍA OFELIA GONZÁLEZ RAMÍREZ		22/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Son fundados los agravios del recurrente. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos precisados en la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese; y en su oportunidad dese de baja de Moro de gobierno. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS AULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuados en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Palmera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyocen el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de actuar de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autorios, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su fecha Conste.
16	JAR-0076/2019-I	CATALINA PÉREZ FRANCO		22/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional se competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Son fundados los agravios del recurrente. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos socisados en la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese; y en su oportunidad dese de baja del libro de gobierno. Así lo resolvió firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, excretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado cor Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 637 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su certa conste.
17	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		22/05/2019	se pormi los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda concel respectivo recurso de reconsideración.
	JA-1044/2017-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/20 39 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	En razón de lo anterior, se requiere al Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de ingresos de la citada tesorería todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a fin de que cumplan con la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, e informen a esta Instructora dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, de los actos, determinaciones ó providencias que al respecto tomen, para dar cumplimiento a la anterior determinación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	VAPOOPE,	THE SOCIAL PROPERTY OF SOCIAL PR	A MERANENE MERNATUOS.		
"	A INCORMACION,				

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0046/2019-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS	CAMENTE MEGRIATIVO SIN VALOR MA.	23/05/2019	RECURRENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2019 DOS MIX DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTARQUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEÍDO DE 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO), TRANSCURSO DEL PLAZO GUADALUPE TORRES SOLORIO, 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA SE) DEL 20 VEINTE AL 22 VEINTIDÓS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE -SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 08 OCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 1062) DEL 10 DIEZ AL 14 CATORCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE LO que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintirés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que untecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, del cual se advierte que el Guadalupe Torres Solorio, partecaptora, dentro del juicio de origen JA-1293/2014-Ill no comparecieron a desahogar la vista ordenada en proveído de fecha 26 veintises de abril de 2019 dos mil diecinueve, respecto del presente recurso de reconsideración, se le tiene por precluído su derecha para desahogar la vista otorgada, en virtud de que les ha feneglo el término legal concedido para tales efectos. Por otra parta vista la certificación que antecede, se da cuenta con el oficio DES DC-2884/2019, presentado ante esta Sala el 13 trece de mayo de 2019 dos mil diecinueve, signado por Bertha Alicia Álvarez Viménez, en cuanto a Jefe de Departamento de Juicios Fiscales,

A MCORMACON OROOPCONNOA EN ESTE OCCUMENTO E

2	JAR-0087/2019-I	RAFAEL MELGOZA MERCADO		23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0087/2019-I. RECURRENTE: RAFAEL MELGOZA MERCADO. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNA. DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS DÍABILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A PECTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEDO DE 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, D'ANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES D'IFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DEL PLAZOSALVADOR DE ARTE ESPINOZA. 10 DIEZ DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 830) DEL 14 CATORCE AL 16 DIECISÉIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. JOSÉ LUIS BOCANEGRA. OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que autrecede, se da cuenta con el escrito, presentado ante esta Sala el 13 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, signado por solvador Duarte Espinoza, en cuanto a parte actora, carácter que se le tiene reconocido en los autos dentro del juicio principal JA-0823/2016-III, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos; lo cual realiza en la forma y términos de su escino de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecederes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8, fracción VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VIII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior del T
3	JAR-0434/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	" MERAMENTE MERMATNO SIN VALOR MA,	23/05/3/ 23/05/3/ 23/05/3/ 23/05/3/	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0434/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1349/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite copia del oficio número 3323/2019, expedido por el Juzgado Noveno de Distrito, y a través del cual da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número A.I. Il-492/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE a CARLOS MALDONADO MENDOZA Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y KARLA IVONNE ALCANTAR TORRES, como directora de Operación de Fondos y Valores del Poder Ejecutivo del Estado, la suspensión definitiva respecto de los actos que reclamados a las autoridades responsables precisadas en el considerando segundo de la presente interlocutoria, por los motivos expuestos en el quinto" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0863/2014-Ill; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Do
	LA INFORMACIÓN PRODORCE	CONPOS EN ESTE DOC			

4	JAR-0578/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0578/2018-1. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1361/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite copia del oficio número 6412, espedido por el Juzgado Tercero de Distrito, y a través del cual da conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número A.L. 1339/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE a Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacan y Directora de Operación de Fondos y Valores del Poder Ejacútivo del Estado, ambos con sede en esta ciudad, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO QUE RECLAMADO, por las consideradones expuestas en el considerando tercero de esta resolución" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimicato a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio A-0941/2014-III; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado del Viichoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Ocenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario de necenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario de necenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario de necenciado CARLOS paulos de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy
					CÚMPLASE (5) PRIMERA (SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-
5	JAR-0690/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	MESANEW FINCORNATIVO SIN VALOR MA,	23/05/2019	0690/2012. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIACA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2003 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1355/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite copia del oficio número 6332, expedido por el Juzgado Tercero de Distrito, y a través del cual da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número A.l. Il-430/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Directora de Operación de Fondos y Valores del Poder Ejecutivo del Estado, ambos con sede en esta ciudad, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO QUE RECLAMADO, por las razones expuestas en el considerando tercero de esta resolución" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0941/2014-Ill; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
6	JAR-0404/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO SARRIAGA PERNANDO SARRIAGA		23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0404/2018-I. RECURRENTE: BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1384/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite expediente JA-R-0404/2017-l objeto del amparo número 1059/2019, así como el cuaderno de amparo relativo, que conoció el Juzgado Noveno de Distrito, mismo que causó ejecutoria, interpuesto por el quejoso en contra de proveído que lo desecha de plano ordenado su archivo como asunto totalmente concluido. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar Cúmplase. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe.
	7000				Listado en su fecha Conste. RULG CÚMPLASE
7	JAR-002678019-I	CITLY VELAZCO MARTÍNEZ		23/05/2019	Atento a lo anterior y acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. CÚMPLASE
L.	7			<u> </u>	COMI EASE

8 JAR-0660/2018-	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0660/2018-I RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRAIGA. Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1178/2019, presentado ante esta Sala el día 16 dieciséis de mayo de 2013 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 6551/2019 mediante el cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que este admitió a trámite el juicio de amparo indirecto número AL III-365/2019, contra acto de este órgano jurisdiccional. Asimismo se ordenó la apertura por separado del incidente de suspensión del acto reclamado, mismo donde se concedió la suspetación provisional al quejoso. Por tal motivo, se mandan agrega dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan. CUMPLASE Así y con aporo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VIV 22 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENS/ADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en
				funciones de Magistrado Instructor por ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que citúa ante el LICENCIADO JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secrétario de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha ConsteRULG.
9 JAR-0678/2018-	Y OTROS		23/05/2019 (FOARS)	PRIMERA SALA ADMNISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0678/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Moreus Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio el oficio TSA/1484/2019 III, que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que por auto de 05 cince de mayo 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA-1001/2014-III, donde informa que se declaró cumplida la sentencia definitiva, dejando insubsistente la multa Dispuesta al recurrente, dentro del juicio administrativo que nos atañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que se octúa, esto es, por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 m.n.) contenido en el proveído de 20 veinte de dioviembre de dos mil dieciocho. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG
10 JAR-0574/2018-	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	THERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR MILA	23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0574/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintirés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio el oficio TSA/1483/2019-III, que remite la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que por auto de 08 ocho de abril 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA-1001/2014-III, donde informa que se declaró cumplida la sentencia definitiva, dejando insubsistente la multa impuesta al recurrente, dentro del juicio administrativo que nos atañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que se actúa, esto es, por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 m.n.) contenido en el proveído de 18 dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecedentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG

LA MEDANACION PRODOCIONADA EN E

111	JAR-0065/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	2:	3/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0065/2019-I. RECURRENTE: BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio el oficio 1442/2019-II, que remite la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por médio del cual informa que por auto de 16 dieciséis de mayo 2019 dos mil diecinueve, emitido dentro del juicio administrativo JA-0540/2014-II, donde informa que se declaró cumplida la sentencia definitiva, dejando insubsistente la multa impuesta al recurrente dentro del juicio administrativo que nos atañe, la cual dio origen al recurso de reconsideración en que se actúa, esto es, por la cantidad de \$24,180.00 (veinticuatro mil ciento ochenta pero 00/100 m.n.) contenido en el proveído de 31 treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Acorde a lo anterior esta sala queda enterada del mismo, y se manda agregar a sus antecerentes para todos sus efectos legales a los que haya lugar d'IMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Regumento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Le de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quen actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Consta RULG
12	JAR-0690/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	WOOMMANDOSM WALOR MALOR	3/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0690/2018-I. REGURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA. Morela, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mistriecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1355/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio de cual remite copia del oficio número 6332, expedido por el Juzondo Tercero de Distrito, y a través del cual da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número A.I. II-430/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Directora de Operación de Fondos y Valores del Poder Ejecutivo del Estado, ambos con sede en esta ciudad, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO QUE RECLAMADO, por las razones expuestas en el considerando tercero de esta resolución" El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar; asimismo, hágase del conocimiento a la Tercera Sala de este Tribunal mediante oficio, toda vez que el medio de impugnación en que se actúa proviene del juicio JA-0941/2014-III; ello para los efectos legales conducentes. CUMPLASE Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG

We me On Me On Sopration of Sop

13 JAR-0026/2019-I	CITLY VELAZCO MARTÍNEZ		23/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0026/2019-I. RECURRENTE: CITLY VELAZCO MARTÍNEZ. CERTIFICACIÓN:
	J. Or San Article State of the Control of the Contr	"MERANE MERITE MEDRATIVOSM VALORMA,	CANCES LEGALES	MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 23 VEINTITRES DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁNE HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE OS TRES DÍAS Ó ABILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL JUICIO DE ORIGEN, A PÉCTO DE QUE DESAHOGARAN LA VISTA ORDENADA EN PROVEDO DE 02 DOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, GRANSCURRIO (CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES, BOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSO DE 1P.AZO- SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. 15 QUINCE DE MAYO ME 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA ME-21 VENTIUNO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA ME-21 VENTIUNO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA ME-21 VENTIUNO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. SECREPARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 15 QUINCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 15 QUINCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 15 QUINCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA LE 11 XENTIUNO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOLIA 755) DEL 17 DIECISIETA DE 20 XILOS DE
14 JAR-0558/2018-I	MIGUEL RINCÓNEZ		23/05/2019	CÚMPLASE PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA RECURSO: JA-R-0558/2018-I. RECURRENTE: MIGUEL RINCÓN GÓMEZ. Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1334/2019, mediante el
LA INCORNACIÓN ORODOR.	MIGUEL RINCÓNEZ WYORK			cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa sobre la admisión del juicio de amparo directo, sustanciado ante el Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo en el Estado de Michoacán, promovido por la C. RAFAEL VALDES VEGA, en contra de actos atribuidos a este Tribunal, derivados del recurso de reconsideración JA-R-0558/2018-l en que se actúa, asimismo informa que la parte quejosa no solicitó la suspensión del acto reclamado dentro del citado juicio de garantías. Por otro lado, como lo solicita remítase el citado Recurso de Reconsideración, lo anterior, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE Así y con apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado LIC. CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA, Secretario de Estudio y Cuenta quien autoriza y da fe Doy Fe. Listado en su fecha. Conste. L, RULG

15 RAA-0088/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ		23/05/2019	luego con dicha personalidad interpone recurso de apelación
	CENDEJAS			NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16 JAR-0695/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ		23/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1343/2019, presentado ante esta Sala el día 17 diecisiete de mayo de 2009 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Deparamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiento copia simple del oficio 5355/2019 mediante el cual el Juzga Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a concer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo parmero A.I. I-507/2019-P, donde se apertura el incidente de supensión, cuyo único punto otorga la suspensión definitiva.
17 JAR-0001/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ		23/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como del oficio número DGJ-
	JIMÉNEZ		ESLEGALES	DC-6791/2018, presentado el 18 diese cho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio particular de la Secretaria de Acuerdos habilitada para recibir promociones fuera del horario de labores y remitido ante esta Sala de 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio de A/SGA/1864/19, el cual acompaña el recurso de reconsidención número JA-R-0001/2019-I, avocándose esta autoridad de conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a BERTHA ALICIA ALVAREZ JIMÉNEZ, representante legal por ministerio de ley del secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacám autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tiene debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, juego con dicha personalidad se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 27 veintisiete de diviembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por la Tercera Salgue este Tribunal, mediante el cual se le impone multa al recurrente dentro del juicio administrativo JA-0525/2014-III; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por la artículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Admunstrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la gala y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el chadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo.
18 RAA-0070/2019-I	ALEJANDRO AGUILERA	. 8	23/05/2019	Visto el escrito, signado por Alejandro Aguilera Abundis, apoderado
	ABUNDIS	MAOIN SIN VALOR M		jurídico de la autoridad demanda por medio del cual solicita se corrija su nombre, toda vez que en el proveído de 03 tres de mayo 2019 dos mil diecinueve, emitido por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, refiere que interpone el recurso Alberto Aguilera Abundis, siendo que el nombre correcto del compareciente y accionante de dicho medio de impugnación, lo es Alejandro Aguilera Abundis. En virtud de lo anterior, téngasele haciendo dicha aclaración, para todos los efectos legales conducentes.
19 JAR-0026/2019-I	CITLY VELAZCO MARTÍNEZ	O A	23/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, del cual se advierte que HECTOR
LA MCOAMACON PRODORCE	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS CITLY VELAZCO MARTÍNEZ CITLY VELAZCO MARTÍNEZ	113 MEANENTE II		GDUARDO VELAZQUEZ LUCAS Y OTROS, parte actora dentro del juicio de origen JA-0399/2014-Ill no comparecieron a desahogar la vista ordenada en proveído de fecha 02 dos de mayo de 2019 dos mil diecinueve, respecto del presente recurso de reconsideración, se le tiene por precluído su derecho para desahogar la vista otorgada, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por otra parte vista la certificación que antecede, se da cuenta con el oficio DGJ-DC-3024/2019, presentado ante esta Sala el 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, signado por MIGUEL ANGEL VENTURA CISNEROS, en cuanto a Jefe de Departamento de Recursos Administrativos de lo Contencioso, actuando en suplencia de la Dirección General Jurídica de la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, carácter que se acredita con copia cotejada del nombramiento respectivo, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. Por ultimo vista la certificación que antecede, se da cuenta con el así como el escrito presentado ante esta Sala el 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO, Y/O CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y/O ANTONIO ROSALES LEMUS Y/O JULIO CESARA GARCÍA BEDOLLA, autorizado en términos amplios de la autoridad demanda, en cuanto Apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, quienes para acreditar dicha circunstancia, exhiben copia simple del poder notarial para pleitos y cobranzas número 22,709, personalidad con la que comparecen, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. Atento a lo anter

20 JAR-0026/2019-I	CITLY VELAZCO MARTÍNEZ	23/05/2019	guarda el presente recurso, del cual se advierte que HECTOR EDUARDO VELAZQUEZ LUCAS Y OTROS, parte actora dentro del juicio de origen JA-0399/2014-Ill no comparecieron a desahoga la vista ordenada en proveído de fecha 02 dos de mayo de 2013 dos mil diecinueve, respecto del presente recurso de reconsideración, se le tiene por precluído su derecho para desahogar la vista diorgada, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por otra parte vista la certificación que altrecede, se da cuenta con el oficio DGJ-DC-3024/2019, presentado ante esta Sala el 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, signado por MIGUEL ANGEL VENTURA CISNEROS, en cuento a Jefe de Departamento de Recursos Administrativos de lo Contencioso, actuando en suplencia de la Dirección Geogral Jurídica de la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, carácter que se acredita con copia coteiada del nombramiento respectivo, con dicha personalidad con a que comparece, se le tiene desahogando en tiempo y forma la sta ordenada en autos; lo cual realiza en la forma y términos de via escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. Por ultimo vista la certificación que antecedes de acuenta con el así como el escrito presentado ante esta Sale il 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por MARÍA SUADALUPE MORA FAUSTO, Y/O CLAUDIA JERUSALÉN ROTRIGUEZ HERNÁNDEZ Y/O ANTONIO ROSALES LEMUS Y/O JULIO CESARA GARCÍA BEDOLLA, autorizado en términos amplios de la autoridad demanda, en cuanto Apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, quienes para acreditar dicha circunstancia, exhiben copia simple del peder notarial para pleitos y cobranzas número 22,709, personalidad con la que comparecen, se le tiene desahogando en gempo y forma la vista ordenada en autos; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda apregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración l
LA MICONDACONDACONDACONDACONDACONDACONDACONDA	JONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPACIFE.	The Same of the Contract of th	cordi respectivo recurso de reconsideración.

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de mayo de 2019.

					<u></u>
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO V
1	JA-0399/2017-I	FELIPE DÍAZ CERANO Y/O FELIPE DÍAZ SERRANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/05/2019	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA MEDIANTE NOTE CACIÓN POR OFICIO al Tesorero Municipal y al H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán para que en el improrrogable térmito de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al accessor esta efectos la notificación del presente proveído, den al total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos.
					SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0466/2017-I	FILOMENA JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/05/2019	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA MANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Presidente Municipal, desorero Municipal y al H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que en el improrrogable término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos de notificación del presente proveído, den el total efectivo e inextensable cumplimiento a la sentencia emitida en autos.
					SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0615/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2019	Téngaseles, en los términos del escrito de cuenta, recibido en esta Primera Sala, en fecha 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, señalando nuevo domicilio para recibir toda clase de notificaciones,
					CÚMPLASE &
4	JA-0324/2014-I	HECTOR ULISES CISNEROS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	24/05/2019	Dada senta con la promoción que suscribe José Francisco Bernardio Silva, con el carácter que tiene reconocido en autos téngas de en los términos de su ocurso, recibido en esta Sala en fecha de diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, haciendo las manifestaciones a que se contrae el escrito de cuenta. RERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0324/2014-I	HECTOR ULISES CISNEROS	H. AYUNTAMIENTO DE	24/05/201	Téngase por recibido el oficio 1357/19-II, suscrito por el Dr. Arturo
)	JA-0324/2014-1	SANCHEZ	ANGAMACUTIRO	24/05/2010	Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, CÚMPLASE
H				S .	Visto el escrito signado por Joel Galileo Herrera Tello en cuanto
6	JA-0324/2014-I	HECTOR ULISES CISNEROS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	25/05/2019	Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, quien comparece a informar en relación con el mandamiento de ejecución de fecha 20 veinte de febrero de 2019 dos mil diecinueve,
			N.		CÚMPLASE
7	RAA-0043/2019-I	SANDRA ESMERALDA ALCANTAR GUERRERO	Misours INFORMATIVO SIM FA	24/05/2019	y resolver el presente recurso de apelacion. SEGUNDO Resulta fundado el único agravio formulado por la recurrente. TERCERO En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida. CUARTO Se requiere a la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de que conforme a lo precisado y en el término especificado, dé cumplimento a la presente sentencia. QUINTO Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0040/2019-I	EDUARDO LEÓN ROPRÍGUEZ		24/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para resolver y conocer el presente Recurso de apelación. SEGUNDO. Se desecha el
	N. ORODORCE	EDUARDO LEÓN BORÍGUEZ Y OTROS Y OTROS			presente recurso de apelación. TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes; y en su oportunidad archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
Ш	<i>(</i>)		l	<u> </u>	<u> </u>

A ME

9	RAA-0038/2019-I	ALEJANDRO AGUILERA ABUNDIS	24/0	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para resolver y conocer el presente Recurso de apelación. SEGUNDO. Se declara sin materia el presente recurso de apelación. TERCERO. Notifiquese personalmente a las partes; y en su oportunidad archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoy en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobjetro del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autotaza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	RAA-0031/2019-I	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	24/0	PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO En consecuencia, en suplencia de deficiencia de la queja de los agravios, se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia y se revoca la sentencia recurrida. TERCERO Se requiere al opez de Origen el cumplimiento de la sentencia en el plazo y condiciones señaladas. CUARTO Notifiquese a las partes en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. Así lo receivió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALOPRAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Napistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Mahoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secrecario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su feeba Conste
	LA MCORNACION PROPORCE	"ONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPACIE.	THE MEDINA MA CAMERIA SIN MA CAMERIA	

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de mayo de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	A C U E R D O
	Expediente	Peticionario	Jemanaaa	Acuerdo	7
1	JA-1289/2017-I	LUIS ARMANDO MALCHÁN PÉREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/05/2019	se requiere de nueva cuenta al Titular del Órgano Desconcentrado Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michaécán, autoridad demandada, para que en el improrrogable término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectes a notificación del presente proveído, dé el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia definitiva de data 13 trece de gulio de 2018 dos mil dieciocho e informe y acredite con las constancias procesales al caso, haber realizado la entrega a la parte actora de la licencia de conducir, misma que fue retenida en calidad de garantía en la boleta de infracción número 15712 de data 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete, acto impugnado en el presente juicio. se requiere a LUIS ARMANDO MALCHÁN PÉREZ, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la partificación del presente proveído, manifieste lo que a su interéction venega
2	JA-0088/2018-I	JOSÉ LUIS CARRANCO HUERTA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/05/2019	se requiere a JOSÉ LUS CARRANCO HUERTA, para que dentro del término de 03 tres disc hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que su interés convenga, bajo el apercibimiento de que una vez que la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello, esta Instructora procederá a resolver respecto al gretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por carte de la autoridad demandada. NOTIFICUESE PERSONALMENTE
3	JA-0176/2018-I	MARGARITA GARCÍA LUA	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	27/05/2019 27/05/2019	se declara cumplida en lo esencial la Sentencia de Sala dictada deceso del presente juicio, en consecuencia se ordena su ARCHIVO DE NITIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, ello, evando a cabo las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.
4	JA-0516/2015-I	LUIS FRANCISCO OROZCO PEREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO O	25/05/2019	Se tiene a Eduardo León Rodríguez, Marco Antonio Muñiz Tinoco y Christian Aldair Rivera Ayala, en cuanto representantes del Gobernador del Estado, con dicha personalidad se les tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones personales. CÚMPLASE
5	JA-0676/2014-I	FRANHCEL LEMUS SANDOVAL	SECRETARÍA DE SEGUEDAD PÚBLICA	27/05/2019	Visto el oficio suscrito por el MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que en el recurso de reconsideración número JA-R-0290/2018-Il derivado del Juicio Administrativo JA-0676/2014-I, se dictó sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de mayo de 2019; mediante la cual CONFIRMA el acto impugnado, exhibiendo para tal efecto copia certificada de la misma. CÚMPLASE
6	JA-2039/2017-I	JOSÉ LUIS ANGUIANO GARCÍA	COMBÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	27/05/2019	Visto el oficio suscrito por el MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que en el recurso de reconsideración número JA-R-0220/2018-Il derivado del Juicio Administrativo JA-2039/2017-I, se dictó un proveído de fecha 17 diecisiete de mayo de 2019; en el cual informa que la sentencia emitida en fecha doce de marzo del presente año ha causado ejecutaría, por consiguiente queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo se ordenó el archivo de dicho recurso como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
7	JA-0950/2014-I	GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 4333/2019 de fecha 16 dieciséis de mayo del presente año, que remitió el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, en el que da a conocer a Este Tribunal la sentencia dictada en fecha antes mencionada
8	JA-0950/2014-I	EMAMUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Visto el oficio que presenta la EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual, se le tiene informando que en autos del recurso JA-R-0389/2018-Il se dictó un proveído de fecha 17 diecisiete de mayo del presente año en el cual se le tiene informando en los mismos términos de escrito de cuenta del proveído de fecha 14 catorce de mayo del presente año. CÚMPLASE
9	JA-1280 2014-I	HERMINIO MUÑOZ MUÑOZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Visto el oficio que presenta el JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual se le tiene remitiendo copia simple del oficio 6394 de fecha 09 nueve de mayo del presente año, que remitió el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en el que da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión. CÚMPLASE

10	JA-1149/2014-I	ROGELIO LÓPEZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Visto el oficio que presenta la EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual, se le tiene informando que en autos del recurso JA-R-0361/2018-Il se dictó un proveido de fecha 20 veinte de mayo del presente año en el cual se le tiene informando en los resimos términos de escrito de cuenta del proveído de fecha 21 veinteno de mayo del presente año. CÚMPLASE
11	JA-0792/2014-I	IGNACIO ANGEL HERNANDEZ OSORNIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Téngase por recibido el oficio 1449/19-II, suscrito par el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, CÚMPLASE
12	JA-0725/2014-I	AGAPITO BARRIGA DE LA CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2019	Ante tal circunstancia, toda vez que las partes celebraron un convenio sustituto de sentencia y habiéndose colmado las condiciones que en el mismo se establecieron, esta Instructora declara que las autoridades demandades han dado cumplimiento a la sentencia dictada en el presente junio Administrativo número JA-0725/2014-I. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0415/2015-I	CUAUHTEMOC DAVALOS CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/05/2019	En consecuencia, con las actuaciones antes precisadas se tiene que se culminan los lineamiento trazados en la sentencia de fondo; por tanto, con fundamento en el artículo 282, fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara cumplida en lo esencian a sentencia emitida en el presente juicio, en fecha 05 cinco de abril de 2017 dos mil diecisiete, por lo que se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente como asunto total definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones perimentes en el Libro de Gobierno de esta Primera Sala, así coros la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autorizad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constanta legal. CÚMPASE
14	JAR-0018/2019-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS	Som Valop Meso	27/05/2019 27/05/2019 7/E	PRIVERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO resultan infundados los agravios. TERCERO En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA. Doy fe Listado en su fecha Conste

LA MESONACION DODOS CONTRACTOS DE CARACTES MESONATIVOS SONES DE CARACTES DE CARACTES

15 JAR-0606/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	27/05/1.	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, 27 VEINTISIETE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNIS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CHACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS CONCRDIDOS A LAS PARTES, PARA QUE IMPUGNARAN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 01 UNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LES TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: PARTES INTERESADAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFICACIONES. (FOLIOS) TRANSCURSO DEL PLAZO. RENE ENZALEZ ZENIL (ACTORA) SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN TORCENOS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DIRECTOR DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DIRECTOR DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DIRECTOR DE FONDOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 463). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 4661). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECIOCHO. (FOJA 461). 11 ONCE DE MARZO DE 2019 DOS
LA MCORMACIÓN AROONE.	COMPOS EN ESTE DOCUMENTO ES DE GARACTE.	THE PANE WOOMAT	

ARRIAGA PERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA 27/05/2019 0521/2018-I. RECURRENTE: SECRETARÍA DE FINA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Michoacán de Ocampo, 27 veintisiete de mayo de 201 diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1359/2019 que p Jefe de departamento de medios de impugnación, por cual remite copia del oficio número 8934/2019, expedi Juzgado Cuarto de Distrito, y a través del cual da a c resolución interlocutoria dictada en el incidente de si dentro del juicio de amparo indirecto número A.I. 437/201 al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE la suspensión d Carlos Maldonado Mendoza y Karla Alcantar Torres en coi actos que reclamaron de las autoridades responsable	16 JAR-0426/2018-I	CRISANTA GALLEGOS ROMÁN Y OTROS		105/2019 105/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. 0426/2018-I RECURRENTE: CRISANTA GALLEGOS ROMAN Y OTE CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, 27 VEINTISIETE DE M. DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 21 VEINTISIETE DE M. CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS CONCEDO LAS PARTES, PARA QUE IMPUGNARAN LA RESOLUCIÓN DEFINIT DE FECHA 15 QUINCE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUE LES TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TOBLA: PAR INTERESADAS EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFICACIÓN (FOLIOS) TRANSCURSO DEL PLAZO. JOSE MÁNUEL FLO ARROYO (ACTORA) SECRETARIO DE SEGURIDA DE PÚBLICA ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 20 VENTE DE MARZO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 435) 19 DIECINUEVE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA 433). DEL VEINTIDOS DE MARZO AL 23 VEINTITRES DE ABRIL DE 2019 MIL DIECINUEVE. DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 23 VEINTITRES DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 10 DIEZ ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 10 DIEZ ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 10 DIEZ ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 10 DIEZ ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE DO QUE SE HACE CONSTAT. DISCUMENTE DE MARZO AL 10 DIEZ ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE DO CONSTANTIBLE DE CONSTANTI
esta interlocutoria" El suscrito magistrado queda ent contenido del oficio de cuenta y ordena agregar antecedentes para los efectos legales a los que hay CUMPLASE Así, con fundamento en los artículos 194 y 198 del Código de Justicia Administrativa del E Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administ Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el l CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario GAcuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Sec Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Cons	17 JAR-0521/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	THERANENTE INCOMINATION OF THE PARTIES OF THE PARTI	/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA 0521/2018-I. RECURRENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Mor Michoacán de Ocampo, 27 veintisiete de mayo de 2019 dos diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1359/2019 que present Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio cual remite copia del oficio número 8934/2019, expedido po Juzgado Cuarto de Distrito, y a través del cual da a conoce resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensidentro del juicio de amparo indirecto número A.I. 437/2019, rela al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determ lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE la suspensión definitiv Carlos Maldonado Mendoza y Karla Alcantar Torres en contra de actos que reclamaron de las autoridades responsables, por razones y para los efectos asentados en el considerando cuarto esta interlocutoria" El suscrito magistrado queda enterado contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a antecedentes para los efectos legales a los que haya luga CUMPLASE Así, con fundamento en los artículos 194, 195, y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licencia CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien acante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RU

18 JAR-0442/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	27,	/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0442/2018-I. RECURRENTE: FERNANDO GENARO ARROYO ARRIGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio TJA/SGA/DG/1352/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación por medio del cual remite copia del oficio número 6247, expedido por el Juzgado Tercero de Distrito, y a través del cual da a conocer la resolución interlocutoria dictada en el incidente de suspensión, dentro del juicio de amparo indirecto número A.I. 4448/2019, relativo al incidente de suspensión, en el que la autoridad federal determinó lo siguiente: "ÚNICO. Se CONCEDE Bertha Alicia Álvarez Jiménez en cuanto representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en esta autoridad, así como la Directora de Operación de Fondos y Valstes, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, por la rezones expuestas en el considerando tercero de esta interlocutoria" El suscrito magistrado queda enterado del contento del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CUMPLASE. SASí, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Codigo de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos en funcionado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fechaConste. RULG
19 RAA-0091/2019-1	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	27, WOOM WOODEN WOOD WATOON WA	705/2019 (F)	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. RAA-0091/2019-I. RECURRENTO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y DIVERSA ASTORIDAD. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, 27 VEINTISIDE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDIORIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ORDIORIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DIAS QUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE BARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2019 PLOS MIL DIECINUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE. NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 10 DIEZ DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EOJA (189), DEL 23 VEINTITRES DE ABRIL AL 16 DIECISEIS DE MAYO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO que se hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGRA CIVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se da cuenta del escrito presentado ante el Juzgado Primero Administrativo este Tribunal el 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, y remitido a esta Sala el 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante oficio principal JA-0793/2017-1, del cual se deriva el recurso de apelación número RAA-0091/2019-1, que interpone FERNANDO GONZALEZ CENDEJAS, en cuanto a Director de Normatividad y Experimento del juicio administrativo de origen, Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán, carácter que acredita con copia certificada del nombramiento respectivo, mismo carácter que se tiene debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad interpone recurso de apelación en contra de la sentencia de 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, mediante el cual se declara la nullidad de la resolución impugnada dentro del juicio administrativo de
L4 MEORNACIÓN PROPO				

\Box	ľ	T	r		DRIMERA CALA ADMINISTRATIVA ORDINIARIA LA RIOCCO/CO40 L
200	JAR-0692/2018-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		27/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0692/2019-I RECURRENTE: EDUARDO LEON RODRIGUEZ Y OTROS. Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1414/2019, presentado ante esta sala el día 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiento copia simple del oficio 7005 y 7020 mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado da a conocer de la admisión, del juicio de garantías, así como la resolución incidental dentro del juicio de amparo número A.I.VII-525/2019, dentro del cual se otorga la suspensión provisional. Por tal motivo, se mandar agregar dichas constancias únicamente a los autos del presente juicio para que obren como correspondan. CUMPLASE Asó con apoyo en los artículos 149, 194, 213, 214 y 215, 217 fraçación IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, 8 fracción VII y 27 fracción III Y 28 V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo proveyó y firma el LICENCIADO EN DERECHO CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado Instructo for ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que acual de Acuerdos que autoriza Doy fe Listado en su fecha. Conste LACA.
21	JA-1044/2017-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2019	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, así como el escrito que suscribe el icenciado Edgar Vicente Vargas Chagollán, apoderado jurídico de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán a quien en términos de su escrito de cuenta se le tiene hacierdo manifestaciones respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia, SOLO A DEMANDADAS
222	JAR-0687/2018-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	4(Op Ma)	27/05/2019 27/05/2019	Vista la cardificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurido el término de 15 quince días hábiles concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución definitiva de fecha 06 seis de marzo de 2019 dos mil diacinueve, por consiguiente se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, lo

Woomadon adopado en este bocumento es pe caracter menumente menamento on la nos.

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de mayo de 2019.

	Franciscope	A stor/Possurrents/	Domondo do	Facha	O O
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JA-0948/2016-I	ROBERTO CORTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/05/2019	se requiere de nueva cuenta al actor ROBERTO CON ES, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contada a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, bajo el apercibimiento de que una vez que la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello, esta Instructora procederá a resolver respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por parte de las autoridades demandadas. De igual forma, hágasele del conocimiento a la parte actora, que sigue estando a su disperción la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) exhibida por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, por concepto de corralón y arrastré el vehículo retenido como garantía del acto impugnado en el presente juicio, mismo que ha quedado reguardado en la caja de valores de este Tribunal.
					NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0339/2018-I	MARCELA BUSTOS AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA	28/05/2019	se requiere de nueva cuenta a la actora MARCELA BUSTOS AGUILAR, para que ventro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga, bajo al apercibimiento de que una vez que la parte actora desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello, esta Instructora procederá a resolver respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por parte de la autoridad demandada.
					NOTIFE UESE PERSONALMENTE
ß	JA-0536/2017-I	JOSÉ GERMÁN MARTÍNEZ GUIDO	POLICÍA DE MORELIA	28/05/2019 28/05/2019 28/05/2019	de tro del presente juicio, en consecuencia se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, ello, Mevando a cabo las anotaciones que se realicen en el libro de
				4MC	CÚMPLASE
4	JA-0799/2014-I	ALVINO PEREZ LUNA	PÚBLICA N	2 8/05/2019	
5	JA-0799/2014-I	ALVINO PEREZ LUNA	SECRETARÍA DE SECURIDAD PÚBLICA	28/05/2019	Gírese atento oficio al C. Rigoberto Guillen Alba, Agente de Investigación y Análisis de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados en Hechos de Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de que realice los trámites correspondientes respecto de que mediante Ratificación celebrada el día 23 veintitrés de abril del presente año, la parte actora manifestó que acepta como único pago de la sentencia dictada en autos la cantidad recibida el pasado 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL	GOBERNADOR DEL ESTADO	28/05/2019	Téngaseles, en los términos del escrito de cuenta, recibido en esta
Ь	JA-0012/2010-1	BAJIO S.A. DE C.V.	PRE AUGUOACÁNI DE OCANADO	26/05/2019	Primera Sala, en fecha 20 veinte de mayo de 2019 dos mil diecinueve, señalando nuevo domicilio para recibir toda clase de notificaciones.
H		<u> </u>			CÚMPLASE Dada cuenta con el escrito signado por Bertha Alicia Álvarez
7	JA-1035/2015-I	DAVID LEON VARGASS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/05/2019	Jiménez, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, téngase a la referida autoridad pretendiendo dar cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0098/2019-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		28/05/2019	se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración.
		W.			CÚMPLASE

LA MEORNACION DE

9 RA	AA-0067/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		28/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: RAA- 0067/2019-I. RECURRENTE: FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS Morelia, Michoacán de Ocampo, 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el escrito, signado por FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, representante legal de la autoridad demanda, por medio del cual solicita se aclare la interposición del presente recurso de apelación, toda vez que en el proverón de 05 cinco de mayo 2019 dos mil diecinueve, emitido por esta Sala, refiere que interpone el "recurso de reconsideración", siendo que la interposición correcta del compareciente y accionante de dicho medio de impugnación, lo es recurso de apelación. Por último se le tiene al promovente reiterando autorizados en térremos amplios, así como domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que fue proveído con auto de fecha 24 veinticuatro de abril 2019 dos mil diecinueve, dentro del juicio principal JA-1832/2017-I, del cual esta Instructora queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior de hace la precisión que en el cuerpo del acuerdo, de igual forma mención de la interposición del Recurso de Apelación, por lo que procede es hacer la aclaración que solicita para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. Así, con fundamento en los artículos 164, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 26 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario deneral de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RULG
	.R-0140/2019-I	BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	MEGRNATIVO SIN VALOR MA,	28/05/2019	Vista la certificación que antecede, así como del oficio número DGJ-DC-2243/2619, presentado en la oficialía de partes de este tribunal el 23 veiettrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, y remitido ante esta Sala el 27 veintisiete de noviembre siguiente, mediante oficio TJA/SGN/1936/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-0140/2019-I, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación actes señalada se tiene en tiempo a BERTHA ALICIA ALVAREZ IMÉNEZ, representante legal por ministerio de ley del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida dentro del juicio administrativo de origen, carácter que tiene debidamente reconocido en los autos del citado juicio principal, luego con dicha personalidad se le tiene interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de 3 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, emitido por la Segunda Sala de este Tribunal, mediante el cual se les imponen multas a los recurrentes dentro del juicio administrativo JA-0806/2017-II; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo.
(4 M.	WORMACIÓN PROPOCO.	WADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPACTE.	TANEGAMENT INCOMENTALOS MUSICOS MUSICO		

	1 JAR-0028/2019-I	Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MANDENTA DE	28/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0028/2019-I. RECURRENTE: EDUARDO LEÓN RODRIGUEZ Y OTROS. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 28 VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. ÉL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTRA QUE EL TÉRMIQO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONCEDIDOS A LAS PARTES DEL DICICIO DE ORIGEN, A EFECTO DE QUE DESAHOGRARA LA VISTA PRENADA EN PROVEÍDO DE 13 TRECE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIEVEY, TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGNIENTE TABLA: PARTES NOTIFICACIÓN. (FOLIO) TRANSCURSOS DE IPAZO EDUARDO VALENCIA MARTINEZ 22 VEINTIDOS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1086) DEL 24 VEINTICUATRO AL 28 VEINTIOCHO DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE -SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO 20 VEÑTE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DE 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE -SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO 20 VEÑTE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE (DO A 1088) DEL 2019 DOS MIL MICHOZAMO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1088) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE (DO A 1088) DE PROGRAMACIÓN Y DEL VEINTISEIS DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINIUEVE. (FOJA 1089) DEL 22 VEINTIDOS AL 26 VEINTISEIS DE MAYO DE 20
1:	2 JA-1044/2017-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2019	téngasele haciendo del conocimiento los actos realizados tendientes a dar cumplimiento a la sentencia, exhibiendo para acreditar lo anterior copia simple del oficio número DAJ-AFE-296/2019 con sello de recibido 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve. SOLO A DEMANDADAS
	LA INCONDACON PRODORCE	JAVIER AURELIO MORPNO SÚCHIL LA JAVIER AURELIO MORPNO SÚCHIL L			

13	JAR-0090/2019-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		28/05/2019	PRIMERO Este Tribunal de Justicia Administrativa es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO El agravio resultó substancialmente fundado. TERCERO Se revoca la sentencia recurrida, para el efecto de que se analicen los conceptos de violación omitidos expresados contro la multa. CUARTO Se requiere a la Juez que informe el cumptraliento de la sentencia en el plazo y términos precisados. OlINTONotifíquese personalmente a las partes; en su orientidad archívese el presente asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y devuélvase al Órgano Jurisdiccional de Origen. Así lo resolvió y firma el licenciado. ARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Leyva e la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al díacioguiente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fel Cistado en su fecha. Conste.
14	JA-1125/2014-I	J. SANTOS CRUZ ALCARAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/05/2019	En consecuencia, esta Instructora ordena agregar el oficio de cuenta a los autos y girar atenta oficio a la Tercera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, acompañando copia certificada de las constancias que acaditan el carácter de los licenciados CRISANTA GALLEGOS ROMAN, marco Antonio rosales lemus y Claudia Jerusalén rocaguez Hernández en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán en el juscio administrativo JA-1125/2014-1, mismo que les fue reconocido en proveído de fecha 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinuare, lo anterior para los fines legales conducentes.

a de asán en enconario de asán enconario de asán

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO O
1	JA-0043/2018-I	CARLOS EDUARDO PALLARES RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2019	En consecuencia, con la documental señalada se culminan los lineamiento trazados en la sentencia de fondo por tanto, con fundamento en el artículo 282, fracción IV del Codigo de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se de dera cumplida en lo esencial la sentencia emitida en el presente juicio, en fecha 24 veinticuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por lo que se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Primera Sala.
2	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/05/2019	Procede a hacer efectivo el proveído de fecha 28 veintecho de febrero de 2019 dos mil diecinueve. PERSONALMENTE Y POLOFICIO
3	RAA-0094/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS FERNANDO GOZÁS FERNANDO GOZÓS FE	" NESAMENTE INCORNATIVO SIN VALOR WA.	29/05/2019 7/W3/ 29/W5/	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. RAA-0094/2019-I. RECURRENTE: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN, 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETARIO DEACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DAS QUE LA LEY CONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 01 UNO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECUTUEVE, LE TRANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENIE NOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. SESTETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 05 ENCO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOJA (138). DEL 09 MIL DECINUEVE DE ABRIL DAL 13 TRECE DE MAYO 2019 DOS MIL
4	JAR-0121/2019-I	FERPE RIVERA GUTIÉRREZ Y RAVID ESCOBAR HUERTA		29/05/2019	DIECINUEVE, emitido por la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, mediante el cual se les imponen multas a los recurrentes dentro del juicio administrativo JA-1343/2014-II; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente PERSONALMENTE Y POR OFICIO

5	JAR-0079/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		29/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. No es materia del recurso de reconsideración la porción del auto a través de la cual se admitió a tramite la demanda. TERCERO. Los agravos son infundados. CUARTO. En consecuencia, se confirma el suto recurrido, en la materia del recurso de reconsideración. QUANTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en tinciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el vecreto Legislativo número 657 publicado el día cuatro de el ubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Goberno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguente, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste.
6	JA-0265/2018-I	MIGUEL AGUILAR MEZA	POLICÍA DE MORELIA	29/05/2019	En consecuencia, con la documental señalada se culminan los lineamiento trazados en la señencia de fondo; por tanto, con fundamento en el artículo 283 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara cumplida en lo esencial la sentencia emitida en el presente juicio, en fecha 29 veintinueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, por lo que se ordena el ARCHIVO DENNITIVO del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Primera Sala.

APLASE QUE CORD TO SER TO STREET OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de mayo de 2019.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0663/2014-I	ISIDRO ARREDONDO OSORNIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2019	mediante los cuales informa que no se interpuso recuso de revisión en contra de la sentencia emitida en el amparo adés citado, en la que resolvió sobreseer y negar dicho juicio; portento, declaró que la referida sentencia ha causado ejecutoria dordenó el archivo definitivo como un asunto totalmente concluido.
					CÚMPLASE
2	JA-0462/2017-I	EVA GARCÍA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/05/2019	se requiere a la actora EVA GARCÍA ROMERO, para que dentro del término de tres días hábiles contadas à partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo el apercibimiento de que una vez que la parte actora desahogáe la vista o fenezca el término concedido para ello, esta Instructora procederá a resolver respecto al pretendido cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por parte de la autoridad demandada.
Щ					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2019	Se procede a dar cuenta con el oficio número 1553/2019-II, que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribunal, mediante el cual remite copias certificadas de la Sentencia interlocutoria de 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0464/2018-II, por medio de la cual se resuelve intendado el recurso intentado y consecuentemente confirma dauto recurrido de 09 nueve de julio de 2018 dos mil dieciocho dictado dentro del juicio administrativo JA-1113/2015-I, en que actúa.
4	JA-1084/2015-I	JULIO CESAR VARELA SOLORZANO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/05/2019 76/05/2019 76/05/2019	MICHOACAN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA 2 MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, para que en el improrrogable término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, dé el total cumplimiento al convenio celebrado por las partes el 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del mismo, acreditando con las constancias procesales al caso.
Щ			7		NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0127/2017-I	MARIA DOLORES TORRES HINOJOSA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO	30/05/2019	Se tiene a VERONICA TERESA RODRÍGUEZ MONTIEL, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a través del cual se le tiene interponiendo INCIDENTE SOBRE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA.
Ц			3		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0466/2017-I	Filomena Jaimes	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/05/2019	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de sentencia.
Ц			1		SOLO ACTORA SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA
7	JA-0369/2016-I	CAASA NUEVA GENERACION, S.A. DE C.V.	DIRESTATAL	30/05/2019	DIRECCIÓN GENERAL DES SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, para que en el improrrogable término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos.
		3			SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0568/2015-I	CUMENIOES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2019	Se requiere a Luis Téllez Marín mediante notificación por oficio para que en el término 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que exhiba ante esta Instructora documento idóneo con el cual acredite la personalidad con la que comparece.
Ц		00			SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0937/2014-I	FRANÇISCO GAMIÑO MENDOZA V V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2019	Visto el oficio que presenta la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, en el cual se le tiene informando que en autos del recurso JA-R-0628/2018-III se dictó un proveído de fecha 20 veinte de mayo del presente año, en cual declaran firme la sentencia emitida en dicho recurso y el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
10	JA-1114/201 9-		ORGANISMO OPERADOR DE	30/05/2019	Se da vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días
	JA-1114/2018		AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20, 00, 2010	hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de sentencia.
Ш				<u> </u>	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

11	JA-0465/2016-I	CARLOS HERNANDEZ MANRIQUEZ.	H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO	30/05/2019	Vistos el escrito que suscribe Luis Manuel Rubio Ibarra y Cinthia Consuelo Cervantes Ramírez, en su carácter de mandatarios jurídicos del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán, y con tal carácter comparece a dar cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio, CÚMPLASE	
12	JA-0991/2015-I	ROQUE GONZALEZ GALLEGOS	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	30/05/2019	Téngase a la parte actora, en los términos del escrito de cuenta, recibido en esta Primera Sala, en fecha 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, señalando nuevo domició para recibir toda clase de notificaciones,	
13	JA-0104/2016-I	RODOLFO RINCON GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	30/05/2019	Por último, visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que el presente asunto se encuentra totalmente concluido, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII del Reglamento Interior de este Tribunal, se ordena remitir a la Secretaria General de Asierdos de este Tribunal, el expediente número JA-0894/2017 para su archivo definitivo, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Sala.	
14	JAR-0442/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA		30/05/2019 30/05/4019	PRIMERA SALA ADMINISTATIVA ORDINARIA. EXPEDIENTE: JA-R-0442/2018-I. RECURRENTE FERNANDO GENARO ARROYO ARRIGA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Isto el oficio TJA/SGA/DG/1435/2019 que presenta el Jefe de departamento de medios de impugnación, por medio del cual remite copia del oficio número 5782 y 5790, expedido por el tuzgado Tercero de Distrito, y a través del cual da a conocer entreo otras cosas; que se le concedió la suspensión provisional al quejoso, dentro del juicio de amparo indirecto número A.I. 4448/2019, y del cual anexa copia simple de dichos oficios, restridos a este Tribunal. El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CUMPASE Así, con fundamento en los artículos 194, 195, 196 y 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción II y 28 del Reglamento bereiro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Wichoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos que autoriza Doy fe. Listado en su fecha Conste. RULG	
15	JAR-0525/2018-I	FERNANDO GENARO ARROYO ARRIAGA	140 M	30/05/2019	El suscrito magistrado queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE	
que autoriza. Doy fe. Listado en su fecha. Conste RULG CÚMPLASE 15. JAR-0525/2018-1 FERNANDO GENARO AIROYO ARRAGA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGA ARRAGAA ARRAGAAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARRAGAA ARR						

1	1		DDIMEDA CALA ADMINISTRATIVA ODDINIADIA IAD 0157/0010
ERWIN HUERTA RODRÍGUEZ	WENTE INFORMATIVOSIN VALOR MAJ.	30/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0157/2018- RECURRENTE: ERWIN HUERTA RODRÍGUEZ. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 30 TREINTA DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE EL SECRETAÑO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDIGURA DEL TRIBUNAL. DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE EL TERMINO DE 15 QUINCE DÍAS CONCEDIDOS A LAS PARTES RECURRENTES, 287A QUE IMPUGNARA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA LZ DOCE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE DANSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: "RECURRENTE. NOTIFICACIONES. (FOLIO) TRANSCURSO DEL 64/2COJAZMÍN CEPEDA MARTÍNEZ. 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 68). DEL 20 VEINTE DE 16/4ROSJAZMÍN CEPEDA MARTÍNEZ. 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 69). DE 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LE STADO 18 DIECINUEVEPODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHAÇACÁN. 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO 18 DIEGNECACÁN. 18 DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 70). DEL 20 VEINTE DE FEBRERO AL 31 TRECE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. POERSIDENTE MUNICIPAL DEL AYLBÁ/MIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE (FOJA 71). DEL 04 CUATRO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE -ENCARGADO DEL LEPRATIAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTANGANTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 72). DEL 04 CUATRO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. (FOJA 72). DEL 04 CUATRO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA 01 UNO DE MARZO AL 26 VEINTISEIS
	Ž,		CÚMPLASE
JULIO CÉSAR GARCÍA BEDOLLA VANDO GESAR GARCÍA FORMANO GESAR GARCÍA		30/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA RECURSO: JA-R-0259/2019-I. RECURRENTE: JULIO CESAR GARCIA BEDOLLA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Visto el oficio 1529/2019-II, mediante el cual el Dr. Arturo Bucio Ibarra, Titular de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, informa sobre la interposición del recurso de reconsideración JA-R-0260/2018-II, dentro del juicio de origen JA-1045/2014-III, haciendo manifestaciones relativas, del cual pudiera guardar relación con el recurso en que se actúa, asimismo solicita sea remitido a esa Sala, copia certificada de la sentencia de emitida, así como las constancias relativas para la sustanciación del citado medio de impugnación. Acorde a lo anterior, como lo solicita remítase la citada sentencia, lo anterior, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE Así y con apoyo en los artículo 149, 194, 213 y 214 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8, fracción VII, 27, fracción III y 28, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, lo proveyó y firma el Licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, quien actúa ante el Licenciado LIC. CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA, Secretario de Estudio y Cuenta quien autoriza y da fe Doy Fe. Listado en su fecha. Conste. L, RULG
			Marking Mary Log Wales Leaves

18		BERTHA ALICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ	47WOSW VALOR WA.	30/05/2019	PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. JA-R-0145/2019-I. RECURRENTE: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEI ESTADO. CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 30 TREINTA DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDIDÂNIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO CHACE CONSTAR QUE EL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS QUE LA LEY ONFIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 04 LUATRO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, LE D'ANNSCURRIÓ CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: RECURRENTE, MOTIFICACIÓN. TRANSCURSO DEL PLAZO. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAY, 10 DIEZ DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LO QUE SE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. FOLA (574). DE 24 VEINTICUATRO DE ABRIL AL 26 VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018 DOS MIL DIECINUEVE. LO QUE SE hace constar para los efectos legales procedentes. JOSÉ LUIS BOCANEGIA OLVERA. Morelia, Michoacán de Ocampo, 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve. Vista la certificación que patecede, así como del ofició número DGJ-DC-2342/2019, presentado el 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, en la Oficibia de Partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 28 veitocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve siguiente, mediante oficio TJA/SGA/2006/19, el cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-0145/2019-1, avocándose esta autoridad di Conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a BERTHA ALICIA ALVAJOZ JIMÉNEZ, representante legal por ministerio de ley del scretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida pientro del juicio administrativo de origen, carácter que tiene gebidamente reconocido en los autos del citado juicio principal suego con dicha personalidad se le tiene interponiendo Recurso de reconsideración en contra del auto de 04 cuatro de abd Did 2019 dos mil diecinueve, emitido por
19	JAR-0060/2019-I	RAMIRO LÓPEZ PONCE Y OTRA	THERMENTE MEORI	30/05/2019	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios, en una parte, son infundados y en otra, son fundados pero inoperantes. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO Notifíquese personalmente, y por oficio a la autoridad recurrente; en su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y devuélvase al Órgano Jurisdiccional de Origen. Así lo resolvió y firma el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en forma unitaria, con apoyo en el Decreto Legislativo número 657, publicado el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, y que entró en vigor al día siguiente, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1114/2017-I	404 EN ESTE 00C	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/05/2019	Se da vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de sentencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se tendrá por cumplida en lo esencial y se ordenará el archivo del presente juicio. SOLO ACTORA
	14 WEORWACON PROBORCE	5			